



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

INFORME EJECUTIVO DEL PRIMER SEMESTRE DE 2021

Estados financieros consolidados al 30 de junio
de 2021



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Índice

Resumen ejecutivo	2
1. Marco legal	5
2. Entidades integradas	5
3. Información financiera	7
4. Información Presupuestaria	41
5. Gasto social	52
6. Inversión pública	53
7. Presupuesto por resultados	54
8. Niveles de la actividad gubernamental	57

Sector Público al 30 de junio de 2021

Resumen Ejecutivo

Alcance general

El informe ejecutivo del primer semestre de 2021 presenta la información financiera y presupuestaria consolidada de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales (entidades públicas) y Empresas públicas financieras y no financieras del sector público peruano con el objetivo de proveer información oportuna para el planeamiento y la toma de decisiones, así como de un adecuado proceso de rendición de cuentas por parte de los titulares de las entidades del sector público; a través de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

En este informe ejecutivo se han integrado y consolidado 2,312 entidades y empresas públicas de las 2,416 que conforman el universo total del sector público, alcanzando un nivel de cumplimiento en el proceso de rendición de cuentas al primer semestre de 2021 de 96% (95% al primer semestre de 2020).

Para el proceso de rendición de cuentas de períodos intermedios, la Dirección General de Contabilidad Pública ha emitido normas relacionadas para la preparación de información financiera y presupuestaria de entidades del sector público y empresas públicas mediante las directivas N° 001-2021-EF/51.01 y N°002-2021-EF/51.01, respectivamente.

Información Financiera Consolidada

Los estados financieros de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (entidades públicas), han sido preparados en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano y en forma supletoria las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), oficializadas mediante la Resolución Directoral N° 010-2021-EF/51.01.

Los estados financieros de las empresas públicas no financieras han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad y según las normas impartidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Los estados financieros de las empresas públicas financieras han sido preparados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras.

El total activo consolidado al 30 de junio 2021 en comparación al 31 de diciembre 2020 presenta un incremento neto por S/47 606 millones, el cual se debe principalmente al incremento neto en inversiones financieras por S/42 525 millones por la actualización de los activos financieros medidos a valor razonable de los títulos soberanos y supranacionales, valores de renta fija de corto y largo plazo, en instrumentos de deuda y otros títulos valores mantenidos en el portafolio del BCRP.

El total pasivo consolidado al 30 de junio de 2021 en comparación al 31 de diciembre 2020 presenta un incremento neto por S/22 538 millones, el cual se debe principalmente al incremento neto en obligaciones financieras por S/30 291 millones por la mayor deuda pública externa de S/24 940 millones originada por la diferencia de cambio de los saldos adeudados por créditos externos y bonos; así como la emisión de bonos globales en el mercado internacional en el año 2021.

El total de ingresos consolidado al 30 de junio de 2021 en comparación al primer semestre del ejercicio fiscal anterior, presenta un incremento neto por S/45 014 millones, el cual se debe principalmente a:

- Incremento neto en los ingresos tributarios por S/22 495 millones principalmente por la mayor recaudación del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la renta por S/10 923 millones y S/6 726, millones, respectivamente originado por la recuperación económica interna y los mayores pagos a

cuenta del impuesto a la renta de las empresas mineras que tuvieron cotizaciones favorables, al efecto rebote generado por las postergaciones otorgadas como parte de las medidas de alivio a contribuyentes entre otros pagos a cuenta, entre los que resaltan el Régimen MYPE.

- Incremento neto en ingresos financieros por S/11 657 millones por los intereses ganados por depósitos en bancos del exterior, devengamiento de intereses de títulos valores y por la ganancia por diferencia de cambio originado por el incremento del dólar con respecto al Sol en aproximadamente 6.7%, lo cual impacta en la conversión a soles de los activos financieros que mantiene el Estado en dólares, especialmente en los bonos soberanos.

El total de gastos consolidado al 30 de junio de 2021 en comparación al primer semestre del ejercicio fiscal anterior, presenta un incremento neto por S/28 866 millones el cual se debe principalmente a:

- Incremento neto en gastos financieros por S/13 981 millones principalmente por la pérdida en cambio que se origina por la depreciación del Sol frente al dólar en aproximadamente 6.7% y que impacta en la conversión a soles de los pasivos financieros que mantiene el Estado en dólares, especialmente en los bonos de deuda externa.
- Incremento neto en gastos de bienes y servicios por S/4 237 millones principalmente por los mayores suministros médicos relacionados a la atención de la emergencia sanitaria y el gasto por el concepto de vacunas.
- Incremento neto en gastos de personal por S/3 167 millones por la contratación de personal bajo la modalidad CAS por S/1 400 millones para atender la emergencia sanitaria.

Información Presupuestaria Consolidada

Mediante Decreto Ley N°31084 “Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021” se aprobó el presupuesto del sector público para el año fiscal 2021, con un PIA de S/183, 029 millones que comprenden los créditos presupuestarios de los pliegos de Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Para fines del informe ejecutivo semestral de 2021, el PIA del sector público consolidado incluye el presupuesto de entidades no consideradas en la Ley N°31084 tales como las empresas públicas, otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos, organismos públicos descentralizados del Gobierno Nacional, Regional y Local, Superintendencia de Banca y Seguros y AFP, Seguro Social de Salud, entre otras entidades. En base a ello el total del PIA y PIM de gastos del Sector Público Consolidado, restando las eliminaciones de las transferencias recibidas y otorgadas entre las entidades del Sector Público, asciende a S/262,077 y S/290,619 millones, respectivamente.

La ejecución de ingresos al 30 de junio de 2021 en comparación al primer semestre del ejercicio fiscal anterior presenta las siguientes variaciones:

- Ejecución de ingresos ordinarios presenta un incremento neto por S/18 533 millones principalmente por la mayor captación de ingresos a través de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT, en lo que corresponde al Impuesto General a las Ventas y pagos a cuenta del Impuesto a la Renta entre otros, originado por la recuperación económica paulatina.
- Ejecución de ingresos directamente recaudados presenta un incremento neto por S/7 457 millones, principalmente en la genérica de venta bienes y servicios, en la cual Petroperú influyó significativamente por los mayores precios en la venta de sus productos de hidrocarburos y derivados en el mercado interno por S/4 798 millones en comparación al primer semestre del ejercicio anterior.

- Ejecución de ingresos por operaciones oficiales de crédito presenta un incremento neto por S/8 181 millones principalmente por el mayor endeudamiento interno y externo de Gobiernos Nacionales, Gobiernos Regionales y Locales.

La ejecución de gastos al 30 de junio de 2021 en comparación al primer semestre del ejercicio fiscal anterior presenta las siguientes variaciones:

- Ejecución de gastos de recursos ordinarios presenta un incremento neto por S/1 464 millones principalmente por la mayor ejecución en la genérica personal y obligaciones sociales debido a mayores gastos de planillas, en bienes y servicios por el mantenimiento preventivo y correctivo de equipos hospitalarios, infraestructura, adquisición de vacunas y gastos administrativos de personal CAS y de otros servicios profesionales; así como de otros gastos corrientes por mayores donaciones y transferencias por subsidios a empresas públicas y privadas que persiguen fines productivos, subvenciones a personas naturales entre otros gastos.
- Ejecución de gastos por operaciones oficiales de crédito presenta un incremento neto por S/14 545 millones principalmente por la mayor carga financiera como consecuencia de las mayores obligaciones que mantiene el Estado por la deuda externa, por la adquisición de activos financieros originados por el incremento de la inversión pública en infraestructura vial, aeroportuaria y adquisición de terrenos urbanos y rurales y mayores gastos en el MINSA por la adquisición de la vacuna y para el financiamiento de la continuidad del personal bajo la modalidad CAS ante la emergencia sanitaria, insumos médicos entre otros gastos.

Dirección General de Contabilidad Pública

1. Marco Legal:

Los principales dispositivos legales considerados en la elaboración de los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2021, son los siguientes:

- Decreto Legislativo N.º 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.
- Decreto Legislativo N°1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N.º 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N.º 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- Ley N.º 29029 - Ley de la Mancomunidad Municipal.
- Decreto Supremo N.º 021-2020-PCM – Decreto supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N.º 29029, Ley de la Mancomunidad Municipal.
- **Directiva N.º 001-2021-EF/51.01** aprobada con la Resolución Directoral N° 007-2021-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para Periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021".
- **Directiva N.º 002-2021-EF/51.01** para periodos intermedios del ejercicio fiscal 2021 aprobada con Resolución Directoral N.º 008-2021-EF/51.01. "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial y Otros Fondos para Periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021."

2. Entidades integradas al 30 de junio de 2021

Al 30 de junio de 2021 el número de entidades integradas y no integradas está compuesto de la siguiente manera:

Nivel de Gobierno	Entidades integradas	Entidades no	Universo 2021
Gobierno Nacional	165	0	165
Gobierno Central y Otros	41	0	41
Instituciones Publicas Descentralizadas	71	0	71
Universidades Nacionales	53	0	53
Gobiernos Regionales	32	0	32
Gobiernos Locales	1980	77	2057
Municipalidades	1823	51	1874
Centros Poblados	2	4	6
Institutos Viales	89	5	94
Organismos Públicos	26	1	27
Mancomunidades	40	16	56
Empresas Públicas	133	24	157
Empresas no financieras	95	7	102
Empresas financieras	16	0	16
Empresas en Liquidación	16	4	20
Empresas no operativas	6	13	19
Otras Formas Organizativas	5	0	5
Total	2315	101	2416
	96%	4%	100%

Con respecto a las entidades integradas y no integradas por región:

Departamento	Integradas	% Integradas	No integradas	% No integradas	Universo
Amazonas	91	92	8	8	99
Ancash	191	99	2	1	193
Apurímac	91	98	2	2	93
Arequipa	122	92	11	8	133
Ayacucho	132	96	5	4	137
Cajamarca	141	94	9	6	150
Prov Constitucional del Callao	16	89	2	11	18
Cusco	125	94	8	6	133
Huancavelica	114	97	4	3	118
Huánuco	98	98	2	2	100
Ica	51	96	2	4	53
Junín	148	94	10	6	158
La Libertad	93	97	3	3	96
Lambayeque	45	96	2	4	47
Lima	341	97	12	3	353
Loreto	64	100	0	0	64
Madre de Dios	14	100	0	0	14
Moquegua	26	100	0	0	26
Pasco	36	97	1	3	37
Piura	82	95	4	5	86
Puno	118	91	11	9	129
San Martín	93	99	1	1	94
Tacna	38	97	1	3	39
Tumbes	19	95	1	5	20
Ucayali	26	100	0	0	26
Total	2315	96	101	4	2416

3. Información Financiera

Estado Consolidado de Situación Financiera
Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020
(En millones de soles)

Concepto	Nota	2021	2020	Concepto	Nota	2021	2020				
Activo											
Activo corriente											
Efectivo y equivalente de efectivo	3	78 691	93 842	Obligaciones con el público	9	45 633	44 589				
Inversiones financieras, netas	4	123 343	95 491	Obligaciones financieras	10	99 880	140 296				
Cartera de créditos, neto		20 237	19 507	Cuentas por pagar a proveedores		10 837	14 246				
Cuentas por cobrar, neto	5	15 824	16 510	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	11	12 133	17 072				
Otras cuentas por cobrar, neto	6	13 302	15 600	Otras cuentas por pagar		8 402	11 996				
Inventoryos, neto		12 593	10 991	Pasivo por arrendamiento		112	112				
Activo no corriente mantenidos para la venta		119	115	Provisiones diversas		18 198	14 388				
Servicios y otros gastos pagados por anticipado		13 979	14 833								
Otras cuentas del activo, neto	8	15 659	10 341	Total pasivo corriente		195 195	242 699				
Total activo corriente		293 747	277 230	Pasivo no corriente							
Activo no corriente											
Inversiones financieras, netas	4	152 817	138 144	Obligaciones con el público	9	11 263	12 713				
Cartera de créditos, neto		78 762	82 849	Obligaciones financieras	10	397 015	326 308				
Cuentas por cobrar, neto	5	7 112	4 846	Cuentas por pagar a proveedores		7 152	6 580				
Otras cuentas por cobrar, neto	6	2 096	2 096	Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	11	303 903	305 471				
Inventoryos, neto		48	37	Otras cuentas por pagar		42 055	42 190				
Propiedades de inversión, neto		2 105	1 936	Pasivo por arrendamiento		1 658	1 499				
Propiedades, planta y equipo, neto	7	497 870	488 485	Provisiones diversas		16 564	15 533				
Activo por derecho de uso, neto		1 521	1 475	Pasivo por impuesto a las ganancias diferidos, neto		2 215	1 489				
Otras cuentas del activo, neto	8	23 751	16 312								
Activos intangibles, neto		22 476	21 289	Total pasivo no corriente		781 825	711 783				
Total activo no corriente		788 558	757 469	Total pasivo		977 020	954 482				
Patrimonio											
Hacienda nacional y capital social				Hacienda nacional y capital social		325 075	326 339				
Excedente de revaluación				Excedente de revaluación		112 400	113 793				
Reserva legal				Reserva legal		45 764	33 598				
Resultados acumulados				Resultados acumulados		(382 555)	(398 571)				
Intereses minoritarios				Intereses minoritarios		4 601	5 058				
Total patrimonio				Total patrimonio		105 285	80 217				
Total activo		1 082 305	1 034 699	Total pasivo y patrimonio		1 082 305	1 034 699				

Estado de Gestión
Por los períodos terminados al 30 de junio de 2021 y 2020
(En millones de soles)

Concepto	Nota	2021	2020
<u>Ingresos</u>			
Ingresos tributarios, neto	12	79 859	57 364
Ingresos financieros	13	22 335	10 678
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales		17 425	13 336
Otros ingresos		14 101	8 906
Donaciones y transferencias recibidas		2 903	1 325
Total ingresos		136 623	91 609
<u>Costos y gastos</u>			
Gastos de personal	15	(36 174)	(33 007)
Gastos financieros	16	(29 034)	(15 053)
Gastos de bienes y servicios	14	(15 003)	(10 766)
Costo de ventas y otros costos operacionales		(11 920)	(10 301)
Gastos de venta		(592)	(507)
Gastos administrativos		(4 984)	(4 273)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas		(6 752)	(7 387)
Donaciones y transferencias otorgadas		(3 819)	(1 637)
Estimaciones y provisiones del ejercicio		(8 345)	(7 448)
Otros gastos		(4 379)	(1 757)
Total costos y gastos		(121 002)	(92 136)
Resultado operativo		15 621	(527)
<u>Otros ingresos y gastos</u>			
Otros ingresos (gastos)		(367)	(7)
Gastos por impuesto a las ganancias		(429)	(405)
Ganancias (pérdida) de inversiones en instrumentos de patrimonio		(135)	(1)
Otros Componentes de resultado integral		(1 571)	1 501
Superávit del ejercicio		13 119	561

Sector Público
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por el período terminado al 30 de junio de 2021
(En millones de soles)

Concepto	Hacienda Nacional y Capital Social	Resultados no realizados	Reservas	Resultados acumulados	Intereses minoritarios	Total
Saldo inicial al 01 de enero de 2021	326 339	113 793	33 598	(398 571)	5 058	80 217
Ajustes de ejercicios anteriores		8	263	452	2	725
Emisión de acciones	113		2	(49)		66
Dividendos declarados				(13)	(339)	(352)
Otras operaciones patrimoniales	(1 847)	(207)	(246)	2 507	-1.00	206
Superavit del ejercicio				13 119	457	13 576
Otro resultado integral		(1 136)			(576)	(1 712)
Otras aportaciones	470	(58)	12 147			12 559
Saldos al 30 de junio de 2021	325 075	112 400	45 764	(382 555)	4 601	105 285

Estado de Flujo de Efectivo
Por el período terminado al 30 de junio de 2021 y el año terminados al 31 de diciembre de 2020
(En millones de soles)

Concepto	2021	2020
A. Actividades de Operación		
Cobranza de impuestos y contribuciones	75 691	111 769
Cobranza de aportes por regularización	440	684
Regalías, cuotas, comisiones y otros	1 679	1 841
Cobranza de venta de bienes y servicios y renta de la propiedad	25 137	40 282
Donaciones y transferencias corrientes recibidas (neto)	3 819	4 656
Dividendos (no incluidos en la actividad de inversión)		11
Otros	88 729	84 620
Menos		
Pago a proveedores de bienes y servicios	(35 081)	(65 416)
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	(31 786)	(62 560)
Pago de otras retribuciones y complementarias	(1 340)	(2 685)
Pago de pensiones y otros beneficios	(6 088)	(12 572)
Pago por prestaciones y asistencia social	(545)	(1 255)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(6 424)	(20 755)
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas	(5 765)	(6 408)
Otros		(33 338)
Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de op	108 466	38 874
B. Actividades de inversión		
Venta de inversiones financieras	2 497	4 580
Cobranza de venta de otras cuentas del activo		18
Otros		2 566
Menos		
Compra de inversiones financieras	(3 367)	(4 839)
Pago por compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(3 829)	(5 360)
Pago por construcciones en curso (neto)	(10 949)	(18 520)
Pago por compra de otras cuentas del activo	(2 612)	(5 849)
Otros	(9)	(5 752)
Disminución del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de inv	(18 269)	(33 156)
C. Actividades de financiamiento		
Emisión de acciones o nuevos aportes		1
Obtención de préstamos	8 135	11 403
Donaciones y transferencias de capital recibidas (nota)		1 458
Cobranza por colocaciones de valores y otros documentos (nota)		10
Emisión y aceptación de obligaciones financieras	5 416	8 102
Aumento de efectivo y actividades de financiamiento - financiera		312
Otros		84 795
Menos		
Amortización de pagos de sobreregíos bancarios	(6 938)	(9 653)
Amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	(1 418)	(2 881)
Donaciones y transferencias de capital entregadas (nota)		(2 938)
Dividendos (pagados)	(333)	(1 241)
Otros		
Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de fin	4 862	89 368
D. Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (A+B+C)	95 059	95 086
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo y equivalentes	1	3 117
Efecto de reservas internacionales, neto	(110 211)	(95 488)
E. Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	93 842	91 127
F. Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	78 691	93 842

Notas a los Estados Financieros

Nota N.^o 1: Identificación del Sector Público

La información financiera consolidada del Sector Público, contiene la información y el análisis de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de las entidades del Sector Público de Perú, sin excepción. Comprende a las entidades del Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local, Empresas Públicas y otras entidades. Los estados financieros consolidados, provee información para el planeamiento y la toma de decisiones y facilita el control y la fiscalización de la gestión pública.

El Gobierno Nacional comprende a las entidades pertenecientes al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial y otras entidades con categoría constitucional, ejerciendo sus funciones de acuerdo con las normas básicas de su organización y competencia, permitiéndoles cumplir las políticas nacionales y sectoriales para potenciar los intereses generales del Estado. Estas entidades reciben una asignación presupuestaria en cada periodo fiscal, a fin de cumplir con los objetivos institucionales y por ello tienen la obligación de rendir cuentas por los recursos recibidos.

Los Gobiernos Regionales tienen la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada e informan de los resultados de su gestión, a través de los estados financieros y presupuestarios, los mismos que constituyen la fuente para la elaboración de los estados financieros consolidados.

Los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, institucionalizan y gestionan con autonomía, los intereses propios de las correspondientes colectividades, siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las Empresas Públicas realizan actividades económicas de exploración, explotación, extracción, transformación, comercialización de recursos naturales; así como la producción de bienes y servicios, agrupados por actividades o sectores económicos. El Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), fue constituido para normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.

a) Finalidad de la Información Financiera

El Sector Público tiene la obligación de rendir cuentas a quienes le suministran recursos durante el periodo sobre el que se informa, para generar conocimiento sobre los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de la gestión financiera del Estado.

El cumplimiento de esta obligación, requiere el suministro de información sobre la gestión de los recursos confiados y el cumplimiento de la legislación, regulación u otra normativa que regule la prestación de servicios y otras operaciones. Asimismo, los destinatarios de los servicios y los suministradores de recursos también requieren de esta información financiera, como dato de entrada para la toma de decisiones.

b) Principios Regulatorios del Sistema Nacional De Contabilidad

El artículo 2 del Decreto Legislativo N.^o 1438, establece que son principios regulatorios del Sistema Nacional de Contabilidad, los siguientes: integridad, oportunidad, responsabilidad, transparencia y uniformidad.

c) Marco Contable para la preparación de la Información Financiera

En el Perú, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados comprenden las normas contables que emite la Dirección General de Contabilidad Pública para las entidades públicas, empresas públicas no financieras y otras entidades del Sector Público y también las normas contables que emite la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para el caso de las empresas públicas financieras. Y para el caso de las empresas públicas no financieras aplican las normas internacionales de información financieras oficializadas en el Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).

Los estados financieros de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (entidades públicas), principalmente, se preparan en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano. Entre las normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública y que se encuentran vigentes, se encuentran las siguientes:

- Directiva N.º 001-2021-EF/51.01, "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para Periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021."
- Directiva N.º 005-2016-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos" (Texto Ordenado).
- Directiva N.º 006-2014-EF/51.01, "Metodología para el Reconocimiento y Medición de Contratos de Concesiones en las Entidades Gubernamentales Concedentes".
- Directiva N.º 004-2014-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros derivados de las entidades gubernamentales".
- Directiva N.º 003-2014-EF/51.01, "Metodología del costo amortizado para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros de las entidades gubernamentales".
- Directiva N.º 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales".
- Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01, Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental.

En los casos no regulados por la Dirección General de Contabilidad Pública, las entidades públicas definen sus políticas contables y aplican en forma supletoria, el Marco Conceptual para la Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), oficializadas mediante la Resolución Directoral N.º 010-2018-EF/51.01.

Los estados financieros de las empresas públicas no financieras son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) y las normas impartidas por la Dirección General de Contabilidad Pública; tales como la Directiva 002-2021-EF/51.01 para periodos intermedios del ejercicio fiscal 2021 aprobada con Resolución Directoral N.º 008-2021-EF/51.01.

Las empresas públicas financieras preparan su información financiera, de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS-AFP), incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras.

d) Uso de juicios y estimaciones contables

La preparación de los estados financieros requiere que las entidades realicen estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de las estimaciones. El efecto de la revisión de las estimaciones es tratado prospectivamente.

La información sobre incertidumbres en las estimaciones que tienen riesgos importantes de resultar en ajustes materiales en los importes en libros del período terminado al 30 de junio de 2021, corresponde a las cuentas por cobrar y sus estimaciones por deterioro, estimación de la depreciación de propiedades, planta y

equipo, estimaciones contenidas en los cálculos actuariales para obligaciones previsionales y las provisiones para demandas judiciales en contra del Estado.

i. Cuentas por cobrar y estimaciones de deterioro

Las cuentas por cobrar representan derechos de las entidades respecto de terceros obligados o de clientes, las cuales se registran por su valor nominal y se presentan netas de las estimaciones por deterioro. Esta estimación se constituye según la evaluación de la posibilidad de cobro y se ajusta a los niveles necesarios para cubrir pérdidas en los saldos por cobrar.

ii. Estimación de la depreciación de propiedades, planta y equipo

El tratamiento contable de los elementos de propiedades, planta y equipo requiere realizar estimaciones que permitan determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación.

Si bien, la determinación de las vidas útiles de los activos requiere del juicio profesional, tales indicadores promedio también han sido proporcionados a las entidades públicas por la Dirección General de Contabilidad Pública a través de la Directiva N.º 005-2016-EF/51.01, los cuales ciertamente pueden diferir de la duración real de los activos.

iii. Cálculos actuariales para obligaciones previsionales

Los cálculos actuariales son estudios efectuados por especialistas actuarios, utilizando una metodología basada en algoritmos matemáticos de probabilidades, con el objeto de determinar a una fecha específica la reserva pensionaria que permita afrontar las obligaciones previsionales de los pensionistas hasta su extinción. Como consecuencia de ello, las reservas actuariales constituyen el valor de las obligaciones previsionales a una fecha determinada, resultante del cálculo actuarial que se efectúe para un régimen previsional específico.

iv. Demandas judiciales en contra del Estado

En las entidades públicas, las demandas judiciales interpuestas en contra del Estado son tratadas como contingencias y registradas en cuentas de orden. Por otro lado, cuando las sentencias son emitidas en contra del Estado (en primera o segunda instancia e incluso aquellas en que se haya interpuesto algún recurso extraordinario), son contabilizadas como provisiones; mientras que, las que han adquirido la condición de cosa juzgada y se encuentren en ejecución, se contabilizan en cuentas por pagar desde la notificación del requerimiento de pago. La política establecida no requiere una evaluación del grado de probabilidad de la incurencia en una pérdida por la entidad demandada.

Nota N.^o 2: Políticas contables significativas

a) Base de registro de las transacciones y otros eventos

El registro contable de las transacciones y otros eventos, es de responsabilidad de las entidades del Sector Público. Estas transacciones y otros eventos, son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago.

En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen en los estados financieros de los períodos con los cuales guardan relación, considerando los hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la fecha de autorización de tales estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 30 de junio del año que se informa y que impliquen ajustar los saldos a esa fecha. Los eventos posteriores que no implican ajustes, son revelados en notas a los estados financieros.

b) Moneda de presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en Soles, la cual constituye la moneda de presentación para los estados financieros consolidados. La información se expresa en millones de Soles sin decimales, a menos que se indique de otra manera.

c) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de la fecha de las transacciones o de la fecha de valuación en los casos de partidas que son medidas en fecha posterior en moneda extranjera.

Para la presentación de los estados financieros, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera, son tratados de acuerdo con los siguientes criterios:

- (i) Los saldos de las partidas monetarias (efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, entre otros) se expresan a la moneda nacional, utilizando el tipo de cambio de cierre del año que se informa.
- (ii) Los saldos de las partidas no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, entre otros), se mantienen registrados según el tipo de cambio que corresponde a la fecha de la transacción de la cual surgen.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, relacionadas con las partidas monetarias en el resultado del ejercicio.

d) Clasificación de saldos de activos y pasivos en corrientes y no corrientes

En el Estado de Situación Financiera, un activo (o parte de este) se clasifica como corriente, si la entidad espera realizarlo, venderlo o consumirlo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros; lo mantiene para negociación; o, se trata de efectivo o equivalentes al efectivo. Los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo (o parte de este) se clasifica como corriente, si se espera liquidar en el ciclo normal de las operaciones; debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación; o, no se tiene un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo, al menos en los doce meses siguientes a la fecha de presentación. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

e) Consolidación de estados financieros

La consolidación del Sector Público se presenta de acuerdo a los lineamientos de la Resolución Directoral N.^o 004-2007-EF/93.01, los cuales requieren efectuar eliminación de las transacciones y tenencias de saldos entre las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y otras formas organizativas que administren recursos públicos, para su presentación como si correspondieran

a una sola entidad económica. Este procedimiento evita la doble presentación de transacciones de activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos.

Los saldos de las cuentas recíprocas eliminadas, para fines de presentación, tienen partidas compensatorias; es decir, se mantiene el equilibrio al efectuarse la eliminación de cada transacción y tenencia de saldos deudores y acreedores. Este procedimiento comprende la eliminación de las transferencias recibidas y otorgadas entre entidades del Sector Público, registradas en cuentas Traspasos y Remesas Recibidas y Traspasos y Remesas Otorgadas.

En cuanto a los estados financieros consolidados del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE), a efectos de la consolidación con sus subsidiarias, los saldos, ingresos y gastos por transacciones entre empresas son eliminados. Las ganancias o pérdidas que resultan de transacciones entre empresas del FONAFE que son reconocidas en alguna partida del activo también se eliminan.

En el Grupo FONAFE, el interés minoritario corresponde a la parte de los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de algunas subsidiarias, donde no se tiene la totalidad de las acciones, sino a accionistas privados minoritarios, como también por las empresas públicas que se consolidan sin que FONAFE tenga la propiedad accionaria, pero sobre las que sí se tiene control. Es el caso principalmente del Banco de la Nación, Electro Perú S.A., SEAL e Hidrandina.

f) Aplicación del método de la participación para inversiones de capital

Las entidades públicas que hubieran realizado inversiones en el capital de empresas públicas, tienen influencia significativa sobre dichas empresas, cuando posean una participación accionaria mayor al 20%. En estos casos, las entidades registran las inversiones realizadas, aplicando el Método de la Participación.

En los estados financieros del FONAFE, se considera que las asociadas son todas las entidades sobre las que la Corporación, ejerce influencia significativa pero no control. Generalmente estas entidades son aquellas en las que se mantiene una participación entre 20% y 50% de los derechos a voto. En la misma forma, las inversiones en asociadas se registran por el método de participación patrimonial.

g) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo comprende el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, los recursos administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público y otros depósitos; los equivalentes al efectivo, comprenden las inversiones financieras de corto plazo, con vencimiento de tres meses o menos (desde la fecha de adquisición), de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. El efectivo y equivalentes al efectivo no incluyen los fondos de los cuales no se pueda disponer.

En el caso de las entidades públicas, sus fondos son centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT). La CUT forma parte de la gestión de tesorería del Tesoro Público y es definida como un instrumento para la gestión de liquidez del Estado, que tiene por finalidad, consolidar los fondos públicos cualquiera sea la fuente que financia el presupuesto del Sector Público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal. Los saldos de la CUT se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva.

h) Cartera de crédito de entidades financieras

La cartera de créditos se registra cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

Los créditos se clasifican en: i) créditos corporativos, ii) créditos a grandes empresas, iii) créditos a medianas empresas, iv) créditos a pequeñas empresas, v) créditos a microempresas, vi) créditos de consumo revolvente, vii) créditos de consumo no revolvente y viii) créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

Como consecuencia del Covid-19, la SBS-AFP adoptó una serie de medidas de excepción con impacto contable, que, en materia crediticia, se detallan a continuación:

i) Créditos reprogramados

Son aquellos créditos en los que, previa evaluación, se han modificado las condiciones contractuales, sin que ello constituya una refinanciación, en la medida que el plazo total de los referidos créditos no se extienda por más de seis (6) meses del plazo original o doce (12) meses, según el tipo de crédito, y que a la fecha de la declaratoria de la emergencia los deudores se encuentren al día en sus pagos.

j) Suspensión del conteo de días de atraso

En el caso de deudores que presenten créditos con más de 15 días calendario de atraso al 29 de febrero de 2020, las empresas del sistema financiero podrán suspender el conteo de días de atraso y mantener la situación contable de dichos créditos, hasta el 31 de agosto de 2020. En adición, los días de atraso suspendidos deben ser considerados para el proceso de clasificación crediticia y para el cálculo de la provisión para créditos durante el tiempo en que se mantengan suspendidos.

k) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de titularidad de las entidades públicas, se reconocen cuando cumplen la definición de activo y los criterios de reconocimiento. Las cuentas por cobrar se contabilizan por su valor nominal y se ajustan por una estimación por cobranza dudosa, la cual se constituye de acuerdo a las políticas internas de cada entidad, generalmente en base a una evaluación de la antigüedad del saldo y de ser el caso, considerando criterios específicos asociados a las cuentas.

Las entidades evalúan periódicamente la suficiencia de las estimaciones realizadas, a través del análisis de las cuentas y según la experiencia acumulada respecto a la cobranza.

En las empresas públicas, las cuentas por cobrar corresponden a los importes que adeudan los clientes, generalmente por las ventas de servicios y de bienes. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos una provisión por deterioro. Al final de cada período se evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro, si existiera, se reconoce una pérdida. El importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros, descontados a la tasa de interés efectiva del activo. El valor en libros se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. No obstante, el método de reconocimiento de las pérdidas por deterioro; de acuerdo con la NIIF 9, algunas empresas reconocen estimaciones en función a las pérdidas crediticias esperadas.

l) Inventarios

El costo de adquisición de los inventarios comprende su precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición.

En las entidades públicas, los inventarios mantenidos para ser distribuidos en forma gratuita o por una contraprestación simbólica y aquellos que se tengan para consumir en la producción de bienes o en la prestación servicios, se miden por el menor valor entre el costo en libros y el costo corriente de reposición. El exceso del costo en libros sobre el costo corriente de reposición, es contabilizado como una pérdida por desvalorización de inventarios. En los casos, en los cuales la entidad destina los inventarios para la venta, los mide por el menor valor entre el costo en libros y el valor neto de realización.

En las empresas públicas, los inventarios son valuados al costo o al valor neto de realización, el menor. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto de realización, se constituye una provisión para desvalorización de inventarios con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones. Las empresas públicas evalúan la desvalorización y obsolescencia, el impacto de ambos conceptos se registra en los resultados, cuando existen.

m) Propiedades de inversión

En las entidades públicas, las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, posteriormente estos edificios y terrenos han sido medidos al valor razonable con referencia al 31 de diciembre de 2013 en cumplimiento a la Directiva N.º 002-2014-EF/51.01. Los costos posteriores se capitalizan cuando sea probable que se generen beneficios económicos futuros y el costo pueda ser medido confiablemente.

En las empresas públicas, las propiedades de inversión se presentan al costo menos su depreciación acumulada y si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. La depreciación se calcula por el método de línea recta a una tasa que se considera suficiente para absorber el costo al término de su vida útil y considerando sus componentes significativos de vidas útiles. Los costos subsecuentes atribuibles a las propiedades de inversión se capitalizan cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo y el costo de estos activos pueda ser medido confiablemente, en caso contrario se imputan a gastos cuando se incurren.

Además, los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en los resultados, en el período en el que éstos se incurren. Cuando el valor en libros de un inmueble es mayor que su valor recuperable estimado, se reduce inmediatamente a su valor recuperable.

n) Propiedades, planta y equipo

Los elementos de propiedades, planta y equipo son activos tangibles, que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, que se espera que sean utilizados durante más de un periodo contable. Estos activos incluyen infraestructura pública, terrenos, edificios, equipos, mobiliario, entre otros.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo todos los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados.

En aplicación de la Directiva 005-2016-EF/51.01, en las entidades públicas, los terrenos y edificios se mantienen registrados según su valor revaluado con referencia al 31 de diciembre de 2013. El resto de activos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo.

Los elementos de propiedades, planta y equipo son presentados al valor revaluado o al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, cuando corresponda.

El importe de los costos por préstamos directamente atribuibles a la construcción de un activo apto (que requiere más de un año para estar listo) es capitalizado en el costo de dicho activo. La capitalización inicia cuando se haya incurrido en costos para el activo y se estén llevando a cabo las actividades necesarias para

prepararlo y finaliza cuando el activo se encuentre en condiciones para su utilización. Luego de ello, los costos por préstamos son reconocidos como gastos del ejercicio.

Los gastos incurridos después que los elementos se hayan puesto en operación; tales como reparaciones y costos de mantenimiento, se cargan al resultado del ejercicio. En caso los desembolsos posteriores al reconocimiento inicial resulten en beneficios futuros, más allá del estándar de performance original del activo, en incremento de la vida útil o al tratarse de reemplazos o adiciones de componentes, son capitalizados si cumplen con los criterios establecidos.

La depreciación se calcula para reducir el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo usando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas. La depreciación normalmente se reconoce en el resultado del ejercicio. El valor residual de los activos es Un Sol. Los terrenos no se deprecian. Las vidas útiles referenciales de las propiedades, planta y equipo para las entidades públicas, aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Pública en la Directiva N.º 005-2016-EF/51.01, son las siguientes:

Clase de activos	Vida útil en años
Edificios:	
Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes.	De 50 a 80
Adobe madera, quincha, y otros materiales equivalentes	33
Infraestructura Pública	De 33 a 60
Maquinaria, Equipo, vehículos de transporte, muebles y Enseres	10
Equipos de cómputo	4

Las propiedades, planta y equipo provenientes de contratos de concesión de servicios, forman parte de esta partida, siempre que cumplan los criterios establecidos en la Directiva N° 006-2014-EF/51.01 y en la NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.

En las empresas públicas, el tratamiento de las propiedades, planta y equipo se realiza de conformidad con la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo. Estos activos, se miden al costo histórico menos su depreciación. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros, cuando sea probable que generen beneficios económicos futuros y el costo se pueda medir confiablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados en el período en el que se incurren. Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan todos los años, de ser necesario.

Asimismo, en las empresas públicas, los costos de préstamos incurridos que sean directamente atribuibles a activos aptos, son agregados al costo de dichos activos hasta que estén sustancialmente listos para su uso o venta. El ingreso obtenido en la inversión temporal de préstamos que aún no se han invertido en activos aptos, se deduce de los costos de endeudamiento elegibles para su capitalización. Los demás costos son reconocidos en el resultado del ejercicio.

o) Arrendamientos

En las entidades públicas, un arrendamiento constituye un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un período de tiempo determinado. Estas entidades distinguen entre arrendamientos operativos y financieros.

Por un arrendamiento financiero se transfieren a la entidad (arrendataria) sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo (la propiedad, puede o no ser transferida); mientras que un arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a uno financiero.

Es así que, al comienzo del plazo de un arrendamiento financiero, los arrendatarios reconocen los activos adquiridos como activos y las obligaciones asociadas a los mismos como pasivos en sus estados de situación financiera. Por su parte, en los arrendamientos operativos, las cuotas se reconocen como gasto de forma lineal, durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

Por otro lado, y en cumplimiento de la NIIF 16, algunas empresas públicas, evalúan al inicio de un contrato si este es, o contiene, un arrendamiento; es decir, si este transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Se reconoce el derecho de uso los activos subyacentes y los pasivos por arrendamiento (pagos a realizar por el arrendamiento), con excepción de los arrendamientos a corto plazo.

Los activos por derecho de uso se reconocen a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (fecha en que el activo subyacente está disponible para el uso). Estos activos se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro y se ajustan por cualquier actualización de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta, basado en el período más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.

En cuanto a los pasivos de arrendamiento, en la fecha de inicio del alquiler se reconocen los pasivos según el valor presente de los pagos pendientes. Los pagos de arrendamiento, incluyen los pagos fijos menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, e importes que se espera pagar bajo garantías de valor residual. Los pagos de arrendamiento variables que no dependen de un índice o una tasa se reconocen como gastos en el período en el que ocurre el evento o condición que desencadena el pago.

p) Activos intangibles

En las entidades públicas, los aplicativos informáticos y las licencias adquiridas son reconocidos como activos intangibles, si satisfacen la definición y cumplen los criterios de reconocimiento. Estos criterios son aplicados en forma individual a cada intangible. Los intangibles que no cumplen los criterios, son reconocidos como gastos. Las entidades establecen sus políticas propias para los activos intangibles generados internamente con arreglo a la NICSP 31 Activos Intangibles.

La vida útil de los activos intangibles adquiridos o de los generados internamente es estimada por cada entidad, teniendo en cuenta la utilización esperada, estimaciones para activos similares, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, el nivel de los costos por mantenimiento, el período de control sobre el activo, si la vida útil depende de otro activo poseído, entre otros factores. La entidad revisa como mínimo, para cada fecha de presentación anual, la vida útil de los activos intangibles, incluyendo aquellos que hubiera calificado como vida útil perpetua o indefinida.

Los costos por publicidad, por actividades de promoción, por reubicación, reorganización de la entidad y por formación o capacitación son contabilizados como gastos del ejercicio en el cual se incurren. Los costos de actualización y mantenimiento de licencias y programas informáticos son contabilizados como gastos del período a menos que cumplan las condiciones para su contabilización como parte de un activo intangible.

En las empresas públicas, los softwares se capitalizan sobre la base de los costos asumidos para adquirirlos o ponerlos en uso y son amortizados considerando su vida útil. La estimación de la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el período de amortización sea consistente con la generación de beneficios económicos. En el caso de los softwares generados internamente y los gastos de desarrollo, los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba, se reconocen como activos intangibles cuando cumplen los criterios de la NIC 38 Activos Intangibles. Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de softwares, incluyen los costos de los empleados que desarrollan los softwares y una porción de los costos indirectos correspondientes. Otros costos de desarrollo que no cumplen con estos criterios se reconocen en resultados conforme se incurren. Los costos de mantenimiento se reconocen como gasto cuando se incurren.

q) Contratos de concesión

La Resolución Directoral N.^o 011-2014-EF/51.01, aprobó la Directiva N.^o 006-2014-EF/51.01 “Metodología para el Reconocimiento y Medición de Contratos de Concesiones en las Entidades Gubernamentales Concedentes”, concordante con la NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente, la cual debe ser aplicada por las entidades públicas concedentes.

Cuando el Estado representado por una entidad (Concedente), concede el derecho de uso o explotación de un activo de concesión de servicios a un Concesionario, en el marco de un contrato de concesión, siempre que se cumplan las condiciones de control; los activos de la concesión que sean proporcionados por el Concesionario, se registran por la Concedente, si fuera probable que obtenga los beneficios económicos o el potencial de servicio y siempre que puedan ser medidos con fiabilidad.

La Concedente reconoce los activos proporcionados por el Concesionario o mejoras en activos de la Concedente, como activos de la concesión de servicios si: controla o regula qué servicios debe proporcionar el Concesionario, a quién debe proporcionarlos y a qué precio; y, controla cualquier participación residual significativa en los activos al final del plazo del acuerdo.

La Concedente también registra pasivos por el mismo importe que los activos. La contabilización de los pasivos depende de la naturaleza de la contraprestación intercambiada entre el Concedente y el Concesionario, bajo alguno de los modelos:

- i. Modelo del Pasivo Financiero, cuando la Concedente tiene una obligación incondicional de efectuar pagos predeterminados en efectivo u otro activo financiero al Concesionario.
- ii. Modelo de Concesión de un Derecho al Concesionario, cuando la Concedente compensa al Concesionario por el activo, mediante el derecho a obtener ingresos por el uso que hagan terceros del activo u otro activo generador de ingresos.

r) Deuda pública y pasivos financieros

La deuda pública se deriva de operaciones de endeudamiento, las cuales pueden ser externas o internas. Las operaciones de endeudamiento externo son los financiamientos acordados con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, que se consideran como tales cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana; mientras que, las operaciones de endeudamiento interno, son los financiamientos acordado con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

La deuda pública se registra en la fecha en que se reciben los desembolsos; es decir, cuando se crean los derechos financieros a favor de los acreedores. Estos desembolsos, de los cuales surgen las obligaciones, incluyen créditos y emisiones de bonos (soberanos y globales), bajo el marco del Sistema Nacional de Endeudamiento Público. Los pagos se registran cuando son ejecutados a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades.

Los costos devengados del endeudamiento, se incluyen como parte del valor de la deuda; es decir, la acumulación de los costos aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses sean pagados.

Los pasivos financieros de las empresas públicas corresponden a préstamos y se reconocen inicialmente por su valor razonable, netos de los costos incurridos en la transacción y posteriormente se miden por su costo amortizado. Cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de costos de transacción) y el valor de redención, se reconoce en el resultado del periodo durante el plazo de pago, usando el método del interés efectivo.

s) Cuentas por pagar a proveedores

Las cuentas por pagar a proveedores son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de las entidades, las cuales se contabilizan y presentan por su valor nominal.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal de la entidad), de lo contrario se presentan como no corrientes.

t) Impuesto a la renta corriente y diferido de empresas públicas

En las empresas públicas, el gasto por el impuesto a la renta del ejercicio, comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona a partidas reconocidas directamente en el estado de otros resultados integrales o en el patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria. Las empresas evalúan la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y constituyen provisiones sobre los importes que se espera pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias que han sido promulgadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido se realice o se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos se reconocen en la medida de que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a la renta diferido activo y pasivo se compensa cuando existe el derecho legal de compensar el impuesto a la renta corriente activo con el impuesto a la renta corriente pasivo y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos se relacionen con la misma autoridad tributaria.

Conforme a la legislación tributaria, las entidades públicas no son sujetos obligados del impuesto a la renta de tercera categoría.

u) Beneficios a los empleados

Se reconoce una obligación cuya naturaleza es relacionada con beneficios a los empleados, por el importe que se espera pagar, como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado, siempre que la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

En las entidades públicas, el cálculo de los beneficios a los empleados corresponde principalmente a los trabajadores bajo el Decreto Legislativo N.º 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Decreto Legislativo N.º 728 Ley de Fomento del Empleo (en el caso de los trabajadores bajo el régimen de la actividad privada) y el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N.º 1057; además se comprenden regímenes de carreras especiales, regímenes sin carrera con vínculo laboral y regímenes sin carrera con vínculo civil, de acuerdo a la regulación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR).

La provisión de la obligación estimada por vacaciones anuales del personal, resultante de los servicios prestados, se reconoce a la fecha del estado de situación financiera a razón de un doceavo de la remuneración mensual, independientemente del régimen laboral. El pasivo por vacaciones, disminuye cuando el trabajador hace uso del goce físico de las vacaciones o de corresponder, con los pagos efectuados cuando concluye el vínculo laboral.

El gasto por las gratificaciones de julio y diciembre de cada año y el pasivo, se reconoce según las disposiciones vigentes como beneficios de corto plazo. Las obligaciones sobre otros beneficios a largo plazo; por ejemplo, la compensación por tiempo de servicios, constituyen el beneficio que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el período actual y en períodos anteriores y se reconoce como gastos del periodo en que corresponda la acumulación de los pasivos.

Asimismo, las entidades públicas reconocen las obligaciones derivadas de beneficios a los empleados, por concepto de Administradoras de Fondos de Pensiones, Sistema Nacional de Pensiones, Seguro Social de Salud y otras, cuando se produzcan los gastos relacionados. Los intereses y las multas que surgen por la realización de pagos en fechas distintas a las establecidas, son contabilizados como gastos y pasivos, en la medida en que se devenguen de acuerdo a la base contable de acumulación.

En las entidades y empresas públicas, según el Decreto Supremo N° 026-2003-EF, el cálculo actuarial del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990 y el del régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, es efectuado por la Oficina de Normalización Previsional, con fines del reconocimiento por las entidades correspondientes. Los cálculos actariales son ajustados anualmente. Los ajustes derivados de estimaciones mayores (o menores) a los importes registrados, afectan el resultado del ejercicio en el cual se actualiza la estimación.

La Oficina de Normalización Previsional reconoce en representación de Estado, el importe total de las reservas para el pago de las pensiones del Decreto Ley N.º 19990; mientras que para el régimen pensionario del Decreto Ley N.º 20530, las entidades públicas (del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales e incluso las empresas públicas) cuyas planillas de pensiones se financian con recursos del Tesoro Público o con cargo a sus propios recursos, reconocen el importe total de las reservas que les corresponden. El registro y control del régimen de pensiones del personal militar y policial, se rige por el Decreto Ley N.º 19846 y por el Decreto Legislativo N.º 1133.

Adicionalmente, las empresas públicas, aquellas que hayan reportado utilidades, reconocen un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en dichas utilidades, las cuales se determinan en base a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta.

La compensación por tiempo de servicios de los empleados de las empresas públicas, corresponde a los derechos indemnizatorios calculados según el régimen laboral aplicable, que obliga a depositar en las cuentas bancarias de los trabajadores, en los meses de mayo y noviembre de cada año.

v) Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado

En las entidades públicas, la política uniforme aplicable a los procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado, corresponde a su tratamiento según el registro que los Procuradores Pùblicos realizan en el aplicativo “Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado” y requiere la contabilización inicial en cuentas de orden, las cuales permanecen en dicha condición hasta que sean resueltas.

Las sentencias en contra de una entidad en primera y en segunda instancia o aquellas en que se haya interpuesto algún recurso extraordinario, se registran en cuentas de provisión (pasivos). Las sentencias en calidad de cosa juzgada, que se encuentren en proceso de ejecución, de la cual se haya requerido a la entidad el cumplimiento con el auto de consentimiento y el requerimiento de pago, se reconocen como cuentas por pagar.

En el caso de las empresas públicas, las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requieran una salida de recursos, que involucren beneficios económicos para su liquidación y cuando su importe se pueda estimar confiablemente. Si el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje, cuando sea apropiado, los riesgos específicos del pasivo. La reversión del descuento por el paso del tiempo origina el incremento de la obligación que se reconoce con cargo al estado de resultados como gasto financiero. Las provisiones no se reconocen por pérdidas operativas futuras.

w) Pasivos y activos contingentes

En cuanto a los pasivos contingentes de las entidades públicas, estos son revelados cuando la existencia de la obligación será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no pueda ser medido con suficiente fiabilidad; mientras que las contingencias derivadas de demandas judiciales y similares, requieren un registro en cuentas de orden conforme al literal sobre “Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado”.

Los activos contingentes de las entidades públicas no se reconocen, pero si se revelan cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos. Las demandas judiciales o similares, interpuestas por una entidad, cuyas resoluciones le sean favorables, son tratadas como activos contingentes y no se registran como ingresos, hasta la resolución a su favor en última instancia y si ésta adquiere la condición de cosa juzgada. Cuando surge una cuenta por cobrar, la entidad evalúa si dicha cuenta satisface la definición de activo, los criterios de reconocimiento y si es prácticamente cierto que fluyan a su favor beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

En las empresas públicas, los pasivos contingentes son registrados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas a los estados financieros. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros, pero si son divulgados en notas cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos.

x) Movimientos entre cuentas patrimoniales en entidades públicas

El patrimonio de las entidades públicas está integrado principalmente por las cuentas: Hacienda Nacional, Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados. La primera de estas cuentas representa el capital del Estado que es atribuido a una entidad pública.

La regulación contable nacional requiere la capitalización o traslado, tanto del saldo deudor, como del saldo acreedor de la cuenta Hacienda Nacional Adicional y del saldo acreedor de la cuenta Resultados Acumulados a la cuenta Hacienda Nacional. En consecuencia, los saldos obtenidos al cierre del ejercicio anterior, en las cuentas Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados (este último, solo los saldos acreedores), modifican la posición de la Hacienda Nacional.

y) Ingresos

i. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Las entidades públicas contabilizan los ingresos tributarios conforme a los procedimientos contables de la Dirección General de Contabilidad Pública. Los importes recibidos por tributos cobrados por los gobiernos subnacionales en forma anticipada a la ocurrencia del hecho imponible, se reconocen como pasivos por tributos diferidos; cuando tiene lugar el hecho imponible, se cancela el pasivo reconocido y se reconocen los correspondientes ingresos.

Las transferencias que reciben las entidades públicas, son tratadas como ingresos cuando no están sujetas a condicionamientos por parte de la entidad transferente; cuando las transferencias están sujetas a condiciones (si existe una condición explícita de devolverlas a la entidad transferente, si fueran utilizadas en una forma distinta a la establecida), el reconocimiento es diferido hasta que las condiciones para dicho reconocimiento como ingresos queden satisfechas.

Las multas emitidas son contabilizadas como cuentas por cobrar e ingresos, cuando las cuentas por cobrar cumplen la definición de activo, de acuerdo a la experiencia de la entidad o de experiencias comparables, sea probable que fluyan beneficios económicos futuros y si su valor puede ser medido con fiabilidad. Las multas que no cumplen estos criterios son controladas en las cuentas de orden.

ii. Ingresos de transacciones con contraprestación

En las entidades públicas, los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de la propiedad, la recuperabilidad de la contraprestación sea probable, los costos asociados a los bienes pueden estimarse con fiabilidad, la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes y el importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad.

En la prestación de servicios, si estos se prestan en distintos períodos, los ingresos son distribuidos sobre una base razonable entre los distintos períodos. Cuando los servicios no resultan complejos, se imputan al periodo en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento.

Los ingresos por intereses, se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

En las empresas públicas, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos fluyan a las empresas y puedan ser medidos confiablemente. La medición de los ingresos se hace por el valor razonable del pago recibido o por recibir. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos. Este criterio es consistente con el modelo de asignación del precio a cada obligación de desempeño identificada y el posterior reconocimiento de los ingresos en contratos con clientes, por un importe que refleje el pago al que las entidades tienen derecho a recibir.

z) Costos y gastos

Los costos y gastos son disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable sobre el que se informa, los cuales se asocian con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos o del incremento de pasivos, produciendo una disminución en el patrimonio del Estado.

Conforme a la base contable de acumulación (o devengo), los costos y gastos se reconocen en el resultado del periodo cuando ocurren y no cuando se efectúa su pago. Estos comprenden partidas contables como costo de ventas y otros costos operacionales, gastos por consumo de bienes y servicios, gastos del personal del Sector Público, gastos por pensiones, prestaciones y de asistencia social, gastos por donaciones y transferencias otorgadas, subsidios y subvenciones sociales otorgadas, estimaciones y provisiones del ejercicio y gastos financieros, entre otros.

aa) Tratamiento contable de los impactos del COVID-19 en entidades del Sector Público

i. Garantías otorgadas:

Las garantías otorgadas corresponden ser evaluadas por las entidades en progresividad a la aplicación de normas contables internacionales, con fines de identificar la existencia de una obligación remota, posible o probable. Este criterio establecido es aplicado en función a los sucesos objetivos que sustentan el reconocimiento; por lo que, conforme a la mencionada progresividad, no se requiere una evaluación de pérdidas esperadas.

ii. Estimación del deterioro de las cuentas por cobrar:

Las entidades ajustan sus metodologías de estimación del deterioro de las cuentas por cobrar (o grupos de ellas), dado el impacto que ocasionan; por ejemplo, quiebras de índole económico de los obligados y/o contribuyentes, el inicio de procesos de liquidación de empresas, disminución en la tasa de empleo, entre otros efectos negativos, permitiendo mostrar razonablemente el valor en libros de las cuentas por cobrar.

iii. Estimación del deterioro de activos no financieros de vida útil extensa:

Considerando los efectos del estado de emergencia nacional por la pandemia, algunas entidades consolidadas en los estados financieros consolidados, han realizado pruebas de deterioro de sus activos.

iv. Impactos en el sector financiero relacionados con la pandemia:

En el contexto de la pandemia, el Ministerio de Economía y Finanzas, el Banco Central de Reserva del Perú y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, adoptaron medidas para atenuar los impactos financieros y económicos. Estas medidas estuvieron dirigidas a empresas del sector financiero, que se vieron afectadas por el cierre de determinados sectores económicos. También se adoptaron medidas para asegurar la continuidad de la cadena de pagos en la economía.

Las principales medidas en el sistema financiero incluyeron la reprogramación de créditos (aplazamiento de pagos), la suspensión de los pagos de créditos vencidos, la autorización para retirar algunos fondos de los planes de pensiones y el establecimiento de programas de créditos.

v. Estimación de ingresos por impuestos y arbitrios:

Los Gobiernos Locales contabilizan los ingresos por impuestos y arbitrios, cuando ocurre el hecho imponible y de acuerdo con su mejor estimación, la cual considera los impactos negativos producidos por la emergencia sanitaria. Lo indicado requiere ajustes a las metodologías de estimación, sin necesariamente tener en cuenta la experiencia pasada.

vi. Transferencias recibidas en activos no monetarios:

Las entidades reconocen las transferencias recibidas en activos no monetarios; tales como, inventarios, activos intangibles, entre otros, considerando el importe del activo transferido en la contabilidad de la entidad que transfiere el recurso. Si ello no fuera posible, se contabilizan las transferencias recibidas, por el valor de mercado del activo recibido.

vii. Tratamiento de penalidades en contratos:

Las entidades revisan los contratos con proveedores de bienes, servicios, obras y otros, para determinar si existen penalidades que se produzcan por incumplimientos por dichas entidades. Si tales incumplimientos existieran, se registran las correspondientes obligaciones.

Nota N.^o 3: Efectivo y equivalentes de efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Caja y fondos disponibles	5 757	4 892	865	17,7
Depósitos en instituciones financieras (b)	70 132	85 990	(15 858)	(18,4)
Disponible restringido	1 772	2 175	(403)	(18,5)
Otros equivalentes de efectivo	1 030	785	245	31,2
Total Neto	78 691	93 842	(15 151)	(16,1)

- (b) Los depósitos en instituciones financieras corresponden principalmente a depósitos a plazo, mantenidos por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), en bancos del exterior de primer nivel, devengan intereses de acuerdo con tasas del mercado internacional, y están denominados principalmente en dólares estadounidenses por importes ascendentes a US\$ 12 456 millones a junio de 2021 y US\$ 18 423 millones a 31 de diciembre de 2020.

Al 30 de junio de 2021, los depósitos en bancos del exterior devengaron intereses a una tasa promedio anual de 0,22 por ciento (0,36 por ciento al 31 de diciembre de 2020).

Por el primer semestre del año 2021 y 2020, el BCRP reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/ 87 millones y S/ 375 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro “Ingresos financieros” del estado de resultados integrales.

- (c) El efectivo y equivalentes de efectivo forma parte de las Reservas Internacionales Netas. Al 31 de diciembre, dichas Reservas muestran la siguiente composición:

En millones de soles	2021	2020
Reservas internacionales brutas	276 820	271 020
Menos:		
Billetes y monedas emitidos	(87 918)	(82 689)
	_____	_____
Reservas Internacionales netas	188 902	188 331

La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales), representa las reservas internacionales netas. Estas reservas internacionales netas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países, y son los recursos con los que cuenta el Banco Central para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera

Nota N.^o 4: Inversiones financieras, netas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Valores de entidades internacionales (b)	212 834	189 559	23 275	12,3
Inversiones de vencimiento	3 910	4 220	(310)	(7,3)
Instrumentos de capital	33 795	33 409	386	1,2
Instrumentos de deuda	12 756	3 872	8 884	229,4
Otros títulos y valores	12 991	2 713	10 278	378,8
Sub total	276 286	233 773	42 513	18,2
(-) Desvalorización / fluctuación de valores	(126)	(138)	12	(8,7)
Total Neto	276 160	233 635	42 525	18,2
Parte Corriente	123 343	95 491	27 852	29,2
Parte no Corriente	152 817	138 144	14 673	10,6

(b) Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoría y de bajo riesgo, mantenidos por el BCRP.

Los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras tienen clasificaciones de riesgo de al menos A+, según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias el rating mínimo es A por parte de Fitch, Moody's y Standard & Poor's. Estos títulos devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.

Al 31 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los activos financieros medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, corresponden a:

(En millones de soles)

	30.06.2021	31.12.2020
En administración directa		
Títulos soberanos de corto plazo (i)	64 735	71 821
Títulos supranacionales de corto plazo (ii)	11 963	5 339
Títulos soberanos de largo plazo (i)	102 680	94 970
Títulos supranacionales de largo plazo (ii)	12 478	10 386
Bancario a corto plazo (iii)	14 258	635
	206 114	183 151
Intereses devengados	411	491
	206 525	183 642
En administración externa		
Valores a corto plazo – PIMCO	437	964
Valores Renta Fija – PIMCO	1 676	1 870
Valores Renta Fija – AMUNDI	2 068	1 290
Valores Renta Fija – BNP	2 119	1 780
	6 300	5 904
Intereses devengados	9	13
	6 309	5 917
	212 834	189 559
Parte corriente (*)	94 708	81 074
Parte no corriente (**)	118 126	108 485

(i) Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, corresponde a títulos valores emitidos por gobiernos centrales. Cabe mencionar que, el portafolio del BCRP está invertido principalmente en títulos soberanos emitidos por los Estados Unidos de América.

(ii) Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, corresponde a títulos valores emitidos por entidades supranacionales, tales como el Banco Internacionales (“BIS”), el Banco Europeo de Inversiones (“EIB” por sus siglas en inglés), el Banco Mundial – Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (“IBRD” por sus siglas en inglés), el BIS, el Banco Asiático de Desarrollo (“ASIAN”), entre otros.

(iii) Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, incluye principalmente aceptaciones bancarias.

(*) Corresponde a la parte corriente que el BCRP tiene registrado en el rubro de inversiones financieras.

(**) La clasificación en parte corriente y no corriente depende de la fecha de vencimiento de los valores internacionales.

Por el primer semestre del año 2021 y 2020, el BCRP reconoció ingresos por rendimiento neto de valores por S/ 831 millones y S/ 1 260 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro “Ingresos Financieros” del estado de resultados integrales.

Nota N.^o 5: Cuentas por cobrar neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Impuestos y contribuciones (b)	15 468	10 278	5 190	50,5
Venta de bienes, servicios y derechos administrativos	6 092	6 280	(188)	(3,0)
Otras cuentas por cobrar	7 624	10 173	(2 549)	(25,1)
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación (c)	59 489	62 043	(2 554)	(4,1)
Sub total	88 673	88 774	(101)	(0,1)
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (d)	(63 375)	(64 543)	1 168	(1,8)
	25 298	24 231	1 067	4,4
(-) Eliminaciones	(2 362)	(2 875)	513	(17,8)
Total Neto	22 936	21 356	1 580	7,4
Parte Corriente	15 824	16 510	(686)	(4,2)
Parte no Corriente	7 112	4 846	2 266	46,8

- (b) El incremento en impuestos y contribuciones por cobrar corresponde principalmente a los aplazamientos y/o fraccionamientos otorgados por la SUNAT a personas naturales y jurídicas por un importe de S/ 3 155 millones.

Asimismo, durante el primer semestre de 2021 diversas empresas del sector minero se acogieron a fraccionamientos de su deuda tributaria, generando un incremento extraordinario en la parte corriente por S/ 489 millones y en la parte no corriente por S/ 2 159 millones.

Por el lado de los gobiernos locales, el incremento asciende a S/ 716 millones, y se debe principalmente al reconocimiento del impuesto predial de nuevos inmuebles urbanos y rústicos declarados por los contribuyentes (personas naturales y jurídicas), producto de medidas adoptadas por las entidades para el cumplimiento de metas del programa de incentivo a la mejora de la gestión municipal, el cual ha permitido mejorar la recaudación de ingresos tributarios en el segundo trimestre de 2021.

- (c) La disminución en las cuentas por cobrar de dudosa recuperación corresponde principalmente a la SUNAT, originado por la extinción de deuda (recuperación) por cobranza dudosa por S/ 1 953 millones, acogimiento a fraccionamiento por S/ 940 millones y otros tipos de extinciones.
- (d) La disminución en la estimación de cuentas de cobranza dudosa corresponde principalmente a la SUNAT por S/ 2 101 millones, originado por la actualización de su política de deterioro en base a la aplicación de porcentajes escalonados aprobados de acuerdo a la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar, netas de reclamaciones, apelaciones y fraccionamientos de tributos.

Por el lado de los gobiernos locales, ha habido un incremento en dicha provisión por S/ 201 millones, que se debe principalmente al impuesto predial y arbitrios municipales que a su vencimiento no han sido pagados por los contribuyentes en el ejercicio vigente y de ejercicios anteriores debido al estado de emergencia del Covid-19, representado principalmente por la Municipalidad Provincial de Lima por S/ 42 millones y la Municipalidad Distrital de Ate Vitarte por S/ 50 millones.

Nota N.^o 6: Otras cuentas del activo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Fondos sujetos a restricción (b)	1 502	5 871	(4 369)	(74,4)
Convenio por endeudamiento	4 980	5 047	(67)	(1,3)
Depósitos en organismos del exterior	1 165	2 756	(1 591)	(57,7)
Cuentas por cobrar al personal	2 396	1 979	417	21,1
Encargos generales	126	1 364	(1 238)	(90,8)
Entregas a rendir	1 436	1 421	15	1,1
Venta de bienes y servicios fideicomiso	1 981	1 035	946	91,4
Reclamos a terceros	706	688	18	2,6
Otras cuentas por cobrar diversas	6 855	3 396	3 459	101,9
Otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación (c)	32 774	34 746	(1 972)	(5,7)
Sub total	53 921	58 303	(4 382)	(7,5)
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (d)	(38 523)	(40 607)	2 084	(5,1)
Total Neto	15 398	17 696	(2 298)	(13,0)
Parte Corriente	13 302	15 600	(2 298)	(14,7)
Parte no Corriente	2 096	2 096		

- (b) La disminución de S/ 4 369 millones o 74,4% corresponde al levantamiento de las restricciones de diversas cuentas corrientes al cumplir las entidades con las cláusulas contractuales de ciertos proyectos de inversión.
- (c) La disminución en las otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación por S/ 1 972 millones, representada por la SUNAT por S/ 1 685 millones, originado por la extinción de deuda por cobranza dudosa por S/ 583 millones y acogimiento a fraccionamiento de deuda por S/ 1 188 millones y otros tipos de extinciones.
- (d) La disminución en la estimación de cuentas de cobranza dudosa por S/ 2 084 millones, está representada por la SUNAT por S/ 1 664 millones, originado por la actualización de su política de deterioro en base a la aplicación de porcentajes escalonados aprobados de acuerdo a la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar por multas y sanciones, netas de reclamaciones, apelaciones y fraccionamientos de tributos.

Nota N.^o 7: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Terrenos	138 096	137 580	516	0,4
Edificios y estructuras (b)	186 258	184 406	1 852	1,0
Unidades de transporte	18 129	20 299	(2 170)	(10,7)
Maquinaria, equipos y otros	83 744	79 896	3 848	4,8
Construcciones en curso (c)	211 726	202 755	8 971	4,4
Total Costo	637 953	624 936	13 017	2,1
Depreciación de edificios y estructuras	(74 795)	(72 466)	(2 329)	3,2
Depreciación de unidades de transporte	(12 701)	(14 472)	1 771	(12,2)
Depreciación de maquinaria, equipos y otros	(51 586)	(48 576)	(3 010)	6,2
Deterioro de activos	(1 001)	(937)	(64)	6,8
Total Depreciación Acumulada y Deterioro	(140 083)	(136 451)	(3 632)	2,7
Total Costo Neto	497 870	488 485	9 385	1,9

(b) Edificios y estructuras:

i. Gobierno Nacional:

El incremento en edificios y estructura en los gobiernos nacionales ascienden a S/ 469 millones, y corresponde principalmente al Seguro Social de Salud por S/ 211 millones, originado por el mejoramiento y ampliación de las salas de observación de servicios de emergencia del hospital III de la red asistencial de Loreto y mejoramiento de los servicios de salud del centro asistencial de Chincheros de EsSalud de Apurímac y el Ministerio de Transportes y comunicaciones-MTC por S/ 14 millones, influenciada por el proyecto de acondicionamiento y equipamiento, implementación de módulos deportivos, prevención control, diagnóstico y tratamiento de la pandemia Covid-19.

ii. En gobiernos locales:

El incremento de edificios y estructuras por S/ 436 millones, se debe principalmente a los proyectos de inversión pública ejecutadas y liquidadas los cuales fueron reclasificadas a su cuenta definitiva y transferencias de obras recibidas; corresponde, principalmente, al avance de ejecución de las siguientes obras:

- Municipalidad Provincial de Espinar presenta un incremento por S/ 24 millones, que comprende principalmente la liquidación de la obra mejoramiento y ampliación de la oferta del servicio educativo de nivel primario y secundario de la I.E. N.^o 56175 Sagrado Corazón de Jesús del distrito de Espinar, Provincia de Espinar – Cusco.
- Municipalidad Distrital de Echarati, presenta un incremento por S/ 28 millones, que comprende principalmente la liquidación de las obras mejoramiento del servicio de educación primaria I.E. N 501410 Cesar Vallejo; Mejoramiento de los servicios educativos del nivel primario I.E. N.^o 501351, e instalación del sistema de saneamiento básico integral en el sector De Alto Kiten.
- Municipalidad Provincial de Piura, presenta un incremento por S/ 41 millones, que comprende principalmente la transferencia recibida del Gobierno Regional de Piura, de la obra mejoramiento de la Av.

José Eugenio Aguilar Santisteban entre la Av. 147; D148 y la vía Colectora Oeste de los Distrito Veintiséis de Octubre.

(c) Construcciones en curso:

i. En gobiernos locales:

El incremento en construcciones en curso por S/ 4 407 millones, corresponde al avance de ejecución de obras por mayores asignaciones de recursos que el gobierno central ha transferido como consecuencia de la reactivación económica, ante la emergencia sanitaria producida por la Covid-19, principalmente las siguientes obras:

- Municipalidad Provincial de Chimbote, presenta un incremento por S/ 37 millones, que comprende principalmente las siguientes obras en curso: creación de los servicios de transpirabilidad en el sector V y VI de la Urb. Villamar II Etapa; Mejoramiento de los servicios de transpirabilidad en la Urb. los Cipreses y Mejoramiento de los servicios de transpirabilidad en la primera etapa de la Unidad U-1 del Núcleo Urbano Buenos Aires.
- Municipalidad Provincial de Piura, presenta un incremento por S/ 59 millones, que comprende principalmente las siguientes obras en curso: Mejoramiento y ampliación del servicio educativo en la I.E N 15233 San Francisco de Pampa Elera Alto del Distrito de las Lomas - Provincia De Piura y creación del servicio de protección ante Inundaciones de la ribera de la margen izquierda del río Piura en el Tramo Mariátegui-Jr. Zepita. Tramo Rinconada, Tramo Narihuala, Tramo Pedregal Chico, Tramo Pedregal Grande Distrito de Cura Mori, Distrito de Piura.
- Municipalidad Metropolitana de Lima, presenta un incremento por S/ 78 millones, que comprende principalmente el avance de la ejecución de obra en los 31.5 km de la Panamericana Norte, que se realizarán en los 54.1 km de la Panamericana Sur y el avance de la ejecución de obras de 9,6 km de la actual Autopista Ramiro Prialé y mejoramiento del servicio cultural en el Hospicio Bartolomé Manrique – Lima y Ampliación del Tramo Norte del Cosac I Desde la Estación el Naranjal Hasta la Av. Chimpú Oclo, Distritos de Comas y Carabayllo, Provincia de Lima – Lima

ii. Gobierno Nacional

El incremento en las construcciones en curso en gobiernos nacionales en el primer semestre asciende a S/ 2 585 millones, y corresponde principalmente al avance de las siguientes obras:

- Ministerio de Desarrollo Agrario por S/ 501 millones, que corresponde principalmente al proyecto de mejoramiento de riego en la comunidad de Santa Rosa del Distrito de Pacucha - Andahuaylas Apurímac, el proyecto consiste en la construcción de 1 sistema de riego en conducción por canales abiertos de concreto, con su respectiva construcción de 03 reservorios de almacenamiento de agua que serán entregadas en las parcelas de riego mediante hidrantes, beneficiándose 140 familias en un perímetro de 97.27 hectáreas, con un costo de inversión de S/ 5 millones.
- Universidad Nacional Mayor de San Marcos con S/ 396 millones, que corresponde principalmente al financiamiento para la ejecución de obras: ampliación e implementación del pabellón de Laboratorio y Unidad de Postgrado de la Facultad de Ciencias Físicas, construcción, mejoramiento y ampliación de los servicios académicos y administrativos de la facultad de farmacia y bioquímica en la ciudad universitaria de Lima, entre otros proyectos.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-MVCS por S/ 307 millones, que corresponde principalmente a la ejecución de obras de instalación de servicios en la ciudad de Olmos Distrito, provincia y departamento Lambayeque, reconstrucción y rehabilitación vial en el distrito de Paita – Piura, construcción y equipamiento de una nueva planta de tratamiento de agua potable de Calana, distrito de Calana y provincia de Tacna, reconstrucción y rehabilitación de infraestructura vial de la

zona este y oeste del distrito de Tumbes, entre otras de construcciones que se han quedado suspendidas debido a la pandemia Covid-19.

- Ministerio de Defensa por S/ 257 millones, que corresponde principalmente al convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-MVCS, para la ejecución de obras de reconstrucción (vivienda de interés Social) para los sectores más vulnerables, rehabilitación y reconstrucción del agrupamiento Artillería de Jose Joaquín Inclan de Piura, Mejoramiento del Centro de Salud Militar 3° Brigada de Moquegua, construcción de ambiente de usos múltiples en la escuela militar de Chorrillos-Lima.
- Instituto Peruano de Deportes-IPD por S/ 139 millones, que corresponde principalmente a la ejecución de una inversión “ampliación y mejoramiento del servicio deportivo de atletismo del complejo deportivo 3 de octubre en Huancayo – Junín- II etapa”.
- Ministerio de Salud por S/ 115 millones, que corresponde principalmente al mejoramiento de centros de salud y postas de las redes de salud Lima.
- Ministerio de Educación, por S/ 90 millones, que corresponde principalmente al mejoramiento de las instalaciones Educativas, efectuadas por la Unidad Ejecutora Programa Nacional de Infraestructura Educativa.

iii. Empresas públicas

El incremento en las construcciones en curso por S/ 3 025 millones, corresponde principalmente al avance de la siguiente obra:

- Petróleos del Perú S.A. por S/ 2 746 millones, principalmente al avance de la obra de Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara – PMRT, que tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales, la modernización y la ampliación de las existentes.

Nota N.^o 8: Otros activos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Reservas de divisas (b)	7 591	7 645	(54)	(0,7)
Fideicomisos	4 805	5 449	(644)	(11,8)
Otros activos (c)	27 014	13 559	13 455	99,2
Total Neto	39 410	26 653	12 757	47,9
Parte Corriente	15 659	10 341	5 318	51,4
Parte no Corriente	23 751	16 312	7 439	45,6

(b) Corresponde a reservas de oro, donde la disminución por S/ 54 millones se debe a la fluctuación de la cotización del oro. Al 30 de junio de 2021, comprende lo siguiente:

- i) Oro amonedado, corresponde a 552,101 onzas troy de oro en monedas conmemorativas depositados en la bóveda del Banco Central, los cuales son valorizados al valor de cotización por onzas troy a las fechas antes conmemorativas.
- ii) Barras de oro, corresponde a 562,647 onzas troy de oro en barras de alta pureza o "Good delivery" depositadas en bancos de primera línea del exterior bajo la modalidad de depósito a plazo.
- (c) Corresponde a encargos otorgados, costos de formación, elaboración de expediente técnicos y gastos diversos, que al 30 de junio de 2021 mantienen un saldo capitalizado importante que se irán registrado contra gastos del estado de gestión en el transcurso de los meses restantes de período 2021.

Nota N.^o 9: Obligaciones con el público

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
A la vista	9 927	9 610	317	3,3
Por cuentas de ahorro (b)	21 638	23 007	(1369)	(6,0)
Por depósitos a plazos	18 434	17 479	955	5,5
Con el público restringidas	4 886	5 009	(123)	(2,5)
Otras cuentas por pagar	2 011	2 197	(186)	(8,5)
Total	56 896	57 302	(406)	(0,7)
Parte Corriente	45 633	44 589	1 044	2,3
Parte no Corriente	11 263	12 713	(1450)	(11,4)

(a) La disminución en cuentas de ahorros por S/ 1 369 millones, se debe principalmente a:

- Banco de la Nación presentó una disminución por S/ 867 millones, por los depósitos efectuados por conceptos de préstamos otorgados al Sector Público, pago de Bono Covid-19, bono otorgado por el gobierno a las fuerzas armadas, salud, educación, Bono Rural, Bono familiar universal.

- CMAC Piura presentó una disminución por S/ 228 millones, debido a retiros realizados por los clientes.

Nota N.^o 10: Obligaciones financieras

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Deuda Pública Interna	136 124	128 339	7 785	6,1
Deuda Pública Externa (b)	121 042	96 102	24 940	26,0
Obligaciones por encaje (c)	71 275	83 199	(11 924)	(14,3)
Emisión primaria (billetes y monedas)	89 870	85 987	3 883	4,5
Valores emitidos en circulación	50 298	47 381	2 917	6,2
Otras obligaciones financieras	28 286	25 596	2 690	10,5
Total Neto	496 895	466 604	30 291	6,5
Parte corriente	99 880	140 296	(40 416)	(28,8)
Parte no corriente	397 015	326 308	70 707	21,7

- (b) El incremento en la deuda pública externa por S/ 24 940 millones, corresponde principalmente a la diferencia de cambio de los saldos adeudados por créditos externos y Bonos por S/ 5 966 millones, así como a la emisión de bonos globales en el mercado internacional durante el año 2021 emitidos por la República del Perú, representada por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), los cuales alcanzaron a USD 4 000 millones y € 825 millones equivalente en soles a S/ 14 701 millones y S/ 3 690 millones respectivamente, como se muestra a continuación:

Tipo de Bono	Fecha	Importe M.E	Tipo de Moneda	Tasa Cupón	Vencimiento	T.C.	Importe
Bono global 2031	Marzo 2021	1 750	USD	2,8	10	3,68	6 431
Bono global 2041	Marzo 2021	1 250	USD	3,3	20	3,68	4 594
Bono global 2051	Marzo 2021	1 000	USD	3,6	30	3,68	3 676
Bono global 2033	Marzo 2021	825	EUR	1,2	12	4,47	3 690
Total		4 825					18 391

Estos fondos sirvieron para apoyo a la balanza de pagos, refinaciamientos, gastos de capital y los gastos corrientes no permanentes, los cuales contemplan todos los gastos dentro del marco de prevención y contención de la pandemia Covid-19 y la reactivación económica en el 2021.

- (c) Los depósitos en moneda extranjera son realizados por las entidades sujetas a encaje del sistema financiero y entidades del sector público. Los fondos depositados en el sistema financiero están destinados a cubrir el encaje exigible que el BCRP requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento y los depósitos en las entidades del sector público están compuestos principalmente por contratos suscritos con la Dirección General de Tesoro Público del MEF.

El encaje exigible se descompone en encaje mínimo legal, el cual, al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, mantuvo una tasa de 9 por ciento para las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera, y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal.

Al 30 de junio de 2021, la tasa del encaje adicional en moneda extranjera para la banca fue de 26,5 por ciento en promedio (al 31 de diciembre de 2020 fue de 26,5 por ciento en promedio). Al 30 de junio del

2021, los fondos de encaje que corresponden al encaje adicional del régimen general y especial que están depositados en el Banco Central devengaron intereses a una tasa anual de 1,2534 por ciento, equivalente a la London Interbank Offered Rate (LIBOR) a un mes menos 50 puntos básicos (al 31 de diciembre de 2020, dicha tasa fue de 0,0060 por ciento)

Nota N.^o 11: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Remuneraciones Por Pagar	941	1 236	(295)	(23,9)
Compensación por tiempo de servicio	12 128	11 977	151	1,3
Obligaciones previsionales (b)	299 349	302 993	(3 644)	(1,2)
Otros beneficios directos	3 571	6 280	(2 709)	(43,1)
Pensiones por pagar	47	57	(10)	(17,5)
Total Neto	316 036	322 543	(6 507)	(2,0)
Parte corriente	12 133	17 072	(4 939)	(28,9)
Parte no corriente	303 903	305 471	(1 568)	(0,5)

(b) Al 30 de junio de 2021, las obligaciones previsionales, comprenden principalmente las obligaciones de la Oficina de Normalización Previsional - ONP con los pensionistas y trabajadores activos de acuerdo a los regímenes de pensiones vigentes en el país (DL 19990, DL 30003, DL N°20530 – MEF, entre otros), que asciende a S/ 179 271 millones (S/ 183,603 al 31 de diciembre de 2020).

Asimismo, comprende la provisión acumulada de la Caja de Pensiones Militar Policial (CPMP) que se constituye por el valor presente de las obligaciones por fondo de primas – miembros activos y rentas en curso – miembros pasivos, que muestra la siguiente posición al 30 de junio de 2021 y 30 de junio de 2020 (en millones de soles):

	30.06.2021	30.06.2020	Variación	%
Fondo de primas D.L. N° 19846 (i)	97 860	97 500	360	-2.50%
Fondo de primas D.L. N° 1133 (ii)	3 675	3 554	121	3.40%
	101 535	101 054	481	0.50%

- i) Este régimen pensionario ha sido declarado cerrado, en consecuencia, no se admiten nuevas incorporaciones o reincorporaciones al citado régimen de pensiones.
- i) El cálculo de reserva técnica del régimen D.L. N°1133, ha utilizado la prima legal hasta el año 2017 de (12%).

Nota N°12: Ingresos tributarios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro al 30 de junio de 2021 y de 2020:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Ingresos tributarios				
Impuesto a la renta (c)	28 803	22 077	6 726	30,5
- Impuesto a la renta personas domiciliadas	18 860	14 272	4 588	32,1
- Impuesto a la renta personas no domiciliadas	1 966	3 999	(2 033)	(50,8)
- Régimen especial impuesto a la renta	213	107	106	99,1
- Regularización de impuesto a la renta	7 764	3 699	4 065	109,9
Impuesto a la propiedad	4 476	3 120	1 356	43,5
- Impuesto sobre la propiedad inmueble (d)	1 888	1 334	554	41,5
- Impuesto sobre la propiedad no inmueble	2 588	1 786	802	44,9
Impuesto a la producción y consumo	43 677	30 473	13 204	43,3
- Impuesto general a las ventas (b)	35 980	25 057	10 923	43,6
- Impuesto de promoción municipal	1 858	1 244	614	49,4
- Impuesto selectivo a prod. Específicos	4 410	3 165	1 245	39,3
- Impuesto a las importaciones	1 429	1 007	422	41,9
Otros ingresos impositivos	2 952	1 954	998	51,1
- Fraccionamiento tributario	808	732	76	10,4
- Multas y sanciones tributarias	1 094	855	239	28,0
- Otros ingresos impositivos	1 050	367	683	186,1
(-) Devoluciones, liberaciones e incent.tributarios	(8 919)	(7 703)	(1 216)	15,8
Total Ingresos Tributarios	70 989	49 921	21 068	42,2
Otros Ingresos tributarios				
Contribuciones y obligaciones	8 902	7 474	1 428	19,1
- Contribuciones obligatorias	503	419	84	20,0
- Aportes previsionales	2 103	1 766	337	19,1
- Aportaciones para prestaciones de salud	6 173	5 185	988	19,1
- Otras contribuciones	123	104	19	18,3
Total Otros Ingresos Tributarios	8 902	7 474	1 428	19,1
Sub total	79 891	57 395	22 496	39,2
(-) Eliminaciones	(32)	(31)	(1)	3,2
Total Neto	79 859	57 364	22 495	39,2

- (b) El incremento en el Impuesto General a las Ventas (IGV) por S/ 10 923 millones, se ha originado por la recuperación económica tras un período de inmovilización social producto de la pandemia Covid-19, generando una mayor recaudación, que corresponden a pagos por venta de bienes y prestación de servicios que realizan las personas naturales y/o jurídicas. Dentro de los más representativos se encuentra el incremento del IGV de las ventas internas por S/ 5 499 millones como consecuencia de la recuperación paulatina de la economía y a las acciones de cobranza y fiscalización realizadas por la SUNAT; el IGV de las importaciones por S/ 4 462 millones, originado por el incremento del tipo de cambio; el impuesto selectivo al consumo (ISC) a las ventas internas de combustible por S/ 79 millones; el impuesto selectivo a las ventas internas de otros productos por S/557 millones, originado por el crecimiento de la demanda interna; y el incremento del ISC de las importaciones por S/508 millones por el efecto estadístico favorable (efecto rebote) causado por las contracciones del año 2020.
- (c) Impuesto a la renta presenta un incremento por S/ 6 726 millones con relación al primer semestre del ejercicio anterior, originado por los mayores pagos a cuenta del impuesto a la renta principalmente por parte de las empresas mineras que tuvieron cotizaciones favorables de los minerales y al efecto estadístico (efecto rebote) generado por las postergaciones otorgadas como parte de las medidas de alivio a los contribuyentes, lo cual se explica por la mayor recaudación en las rentas de segunda

categoría, registrados como pagos extraordinarios por distribución de dividendos de algunas empresas. Asimismo, en junio crecieron significativamente los pagos a cuenta del Régimen MYPE, los pagos del Régimen Especial de Renta y los pagos a cuenta del Régimen General, atenuados levemente por la menor recaudación de pagos por regularización.

- (d) El incremento en el impuesto sobre la propiedad inmueble por S/ 554 millones, se debe al efecto de las políticas de cobranza implementadas por las municipalidades para el cumplimiento de metas del programa de incentivo, generando un incremento del impuesto predial por S/ 368 millones, representado principalmente por la Municipalidad Distrital de Comas por S/ 37 millones, Municipalidad Distrital de Chorrillos por S/ 27 millones, Municipalidad Distrital de San Borja por S/ 21 millones y Municipalidad Provincial de Trujillo por S/ 16 millones. Asimismo, al incremento en la recaudación por el impuesto alcabala por S/ 186 millones, principalmente en la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 56 millones y la Municipalidad Distrital de Miraflores por 10 millones.

Nota N°13: Ingresos financieros

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro al 30 de junio de 2021 y de 2020:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Ingresos por intereses, servicios financieros y otros (b)	9 131	11 436	(2 305)	(20,2)
Ganancia por diferencia en cambio (c)	12 508	206	12 302	5971, 8
Ganancia por medición de instrumentos financieros y otros	950		950	
Sub total	22 589	11 642	10 947	94,0
(-) Eliminaciones	(254)	(964)	710	(73,7)
Total Neto	22 335	10 678	11 657	109, 2

- (b) Comprende principalmente al BCRP, por los intereses generados por depósitos en bancos del exterior, devengamiento de intereses de títulos y valores emitidos de acuerdo a la tasa del mercado internacional custodiados en bancos del exterior de primer orden y los ingresos por operaciones “forward” en moneda extranjera, los cuales han disminuido respecto al 30 de junio de 2020 como consecuencia de la reducción de las tasas de interés en los mercados internacionales por efecto de la pandemia Covid-19.
- (c) La ganancia por diferencia en cambio se ha originado por el incremento de dólar con respecto al Sol en aproximadamente 6,7% en lo que va del primer semestre 2021, y que impacta en la conversión a soles de los activos financieros que mantiene el Estado en dólares, especialmente en los bonos soberanos en el exterior.

Nota N°14: Gastos de bienes y servicios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro al 30 de junio de 2021 y de 2020:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Alimentos y bebidas	900	709	191	26,9
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	186	129	57	44,2
Materiales y útiles	398	242	156	64,5
Suministros médicos (b)	2 157	1 273	884	69,4
Otros bienes	98	45	53	117,8
Viajes	297	284	13	4,6
Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	683	571	112	19,6
Servicio de limpieza y seguridad	652	628	24	3,8
Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	1 353	1 367	(14)	(1,0)
Alquileres de muebles e inmuebles	519	338	181	53,6
Servicios administrativos, financieros y de seguros	567	352	215	61,1
Servicios profesionales y técnicos	3 256	3 352	(96)	(2,9)
Otros	4 576	1 992	2 584	129,7
Sub total	15 642	11 282	4 360	38,6
(-) Eliminaciones	(639)	(516)	(123)	23,8
Total Neto	15 003	10 766	4 237	39,4

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Alimentos y bebidas	900	709	191	26,9
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	186	129	57	44,2
Materiales y útiles	398	242	156	64,5
Suministros médicos (b)	2 157	1 273	884	69,4
Otros bienes	98	45	53	117,8
Viajes (c)	297	284	13	4,6
Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	683	571	112	19,6
Servicio de limpieza y seguridad	652	628	24	3,8
Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	1 353	1 367	(14)	(1,0)
Alquileres de muebles e inmuebles	519	338	181	53,6
Servicios administrativos, financieros y de seguros	567	352	215	61,1
Servicios profesionales y técnicos	3 256	3 352	(96)	(2,9)
Otros	4 576	1 992	2 584	129,7
Sub total	15 642	11 282	4 360	38,6
(-) Eliminaciones	(639)	(516)	(123)	23,8
Total Neto	15 003	10 766	4 237	39,4

- (b) El incremento en suministros médicos por S/ 884 millones, se debe principalmente a la atención de la emergencia sanitaria ocasionada por la expansión de la pandemia Covid-19, representada por el MINSA por S/ 139 millones y EsSalud por S/ 427 millones. El gasto por el concepto de vacunas ascendió en el primer semestre a S/60 millones.

Nota N°15: Gastos de personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro al 30 de junio de 2021 y de 2020:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Gastos de personal	31 869	29 464	2 405	8,2
Seguridad y previsión social	2 039	1 759	280	15,9
Obligaciones previsionales	220	221	(1)	(0,5)
Asistencia social en pensiones e indemnizaciones	276	197	79	40,1
Bienes y asistencia social	415	215	200	93,0
Otros	1 355	1 151	204	17,7
Total Neto	36 174	33 007	3 167	9,6

- (b) Los gastos del personal se han incrementado principalmente por la contratación de personal bajo la modalidad CAS por S/ 1 400 millones, para atender a la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19, representado por EsSalud por S/ 801 millones y MINSA por S/387 millones.

Nota N°16: Gastos financieros

- (a) A continuación, se presenta la composición del rubro al 30 de junio de 2021 y de 2020:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Pérdida por diferencia en cambio (b)	12 686	321	12 365	3,852,0
Intereses de la deuda interna y externa	448	1 117	(669)	(59,9)
Gastos por intereses, servicios financieros y otros	16 212	14 568	1 644	11,3
Sub total	29 346	16 006	13 340	83,3
(-) Eliminaciones	(312)	(953)	641	(67)
Total Neto	29 034	15 053	13 981	92,9

- (b) La pérdida en cambio se ha originado por el incremento de dólar con respecto al Sol en aproximadamente 6,7% en lo que va del primer semestre 2021, y que impacta en la conversión a soles de los pasivos financieros que mantiene el Estado en dólares, especialmente en los bonos de la Deuda Externa.

4. Información presupuestaria

Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos
Primer Semestre 2021
(En millones de soles)

Ingresos	PIA	Modificado	PIM	Gastos	PIA	Modificado	PIM
Recursos ordinarios	98 203	17	98 220	Recursos ordinarios	97 386	(847)	96 539
Ingresos corrientes	98 203	17	98 220	Gastos corrientes	91 062	1 519	92 581
Ingresos de capital	-	-	-	Gastos de capital	6 324	(2 366)	3 958
Recursos directamente recaudados	73 779	4 125	77 904	Recursos directamente recaudados	70 673	3 953	74 626
Ingresos corrientes	66 244	913	67 157	Gastos corrientes	50 643	1 824	52 467
Ingresos de capital	5 203	2	5 205	Gastos de capital	10 395	2 147	12 542
Financiamiento	2 332	3 210	5 542	Servicio de la deuda	9 635	(18)	9 617
Donaciones y transferencias	2 034	3 558	5 592	Donaciones y transferencias	5 016	5 515	10 531
Ingresos corrientes	102	1	103	Gastos corrientes	4 498	4 051	8 549
Transferencias	451	691	1 142	Gastos de capital	518	1 464	1 982
Financiamiento	1 481	2 866	4 347	Servicio de la deuda	-	-	-
Recursos por operaciones oficiales de crédito	66 802	14 029	80 831	Recursos por operaciones oficiales de crédito	66 272	13 043	79 315
Financiamiento	66 802	14029	80 831	Gastos corrientes	10 561	11 292	21 853
Recursos determinados	22 544	7 106	29 650	Gastos de capital	35 210	1 751	36 961
Ingresos corrientes	7 059	120	7 179	Servicio de la deuda	20 501	0	20 501
Ingresos de capital	2	0	2	Recursos determinados	22 730	6 878	29 608
Transferencias	14 207	1 868	16 075	Gastos corrientes	14 280	1 694	15 974
Financiamiento	1 276	5 118	6 394	Gastos de capital	6 880	5 182	12 062
Total ingresos	263 362	28 835	292 197	Servicio de la deuda	1 570	2	1 572
Ingresos corrientes	171 608	1 051	172 659	Total gastos	262 077	28 542	290 619
Ingresos de capital	5 205	2	5 207	Gastos corrientes	171 044	20 380	191 424
Transferencias	14 658	2 559	17 217	Gastos de capital	59 327	8 178	67 505
Financiamiento	71 891	25 223	97 114	Servicio de la deuda	31 706	(16)	31 690

Fuente: Rendición de Cuentas de Entidades del Sector Público- Primer Semestre Año Fiscal 2021

Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación - Dirección General de Contabilidad Pública - MEF

Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos
Primer Semestre 2021
(En millones de soles)

Ingresos	PIM	Ejecución	Cumplimiento (%)	Gastos	PIM	Ejecución	Cumplimiento (%)
Recursos ordinarios	98 220	61 232	62,3	Recursos ordinarios	96 539	44 163	45,7
Ingresos corrientes	98 220	61 232	62,3	Gastos corrientes	92 580	42 811	46,2
Ingresos de capital	0	0		Gastos de capital	3 959	1 352	34,2
Recursos directamente recaudados	77 904	46 801	60,1	Recursos directamente recaudados	74 626	33 698	45,2
Ingresos corrientes	67 157	35 513	52,9	Gastos corrientes	52 467	25 557	48,7
Ingresos de capital	5 205	3 072	59,0	Gastos de capital	12 542	5 027	40,1
Transferencias	0	0	0,0	Servicio de la deuda	9 617	3 114	32,4
Financiamiento	5 542	8 216	148,2				
Donaciones y transferencias	5 592	5 704	102,0	Donaciones y transferencias	10 531	4 371	41,5
Ingresos corrientes	103	40	38,8	Gastos corrientes	8 550	3 777	44,2
Transferencias	1 142	411	36,0	Gastos de capital	1 981	594	30,0
Financiamiento	4 347	5 253	120,8				
Recursos por operaciones oficiales de crédito	80 831	37 738	46,7	Recursos por operaciones oficiales de crédito	79 315	26 237	33,1
Ingresos corrientes	0	359	0,0	Gastos corrientes	21 852	4 904	22,4
Financiamiento	80 831	37 379	46,2	Gastos de capital	36 962	10 580	28,6
Recursos determinados	29 650	22 973	77,5	Servicio de la deuda	20 501	10 753	52,5
Ingresos corrientes	7 179	3 926	54,7	Recursos determinados	29 608	11 517	38,9
Ingresos de capital	2	1	50,0	Gastos corrientes	15 975	6 774	42,4
Transferencias	16 075	9 627	59,9	Gastos de capital	12 061	4 133	34,3
Financiamiento	6 394	9 419	147,3	Servicio de la deuda	1 572	610	38,8
Total ingresos	292 197	174 448	59,7	Total gastos	290 619	119 986	41,3
Ingresos corrientes	172 659	101 070	58,5	Gastos corrientes	191 424	83 823	43,8
Ingresos de capital	5 207	3 073	59,0	Gastos de capital	67 505	21 686	32,1
Transferencias	17 217	10 038	58,3	Servicio de la deuda	31 690	14 477	45,7
Financiamiento	97 114	60 267	62,1				

Fuente: Rendición de Cuentas de Entidades del Sector Público- Primer Semestre Año Fiscal 2021
Elab.: Dirección de Análisis y Consolidación - Dirección General de Contabilidad Pública - MEF

Notas a los Estados Presupuestarios

Nota N.^o 1: Objetivos y Recursos

La información presupuestaria al 30 de junio de 2021 tiene como objetivo conocer el avance de los resultados de gestión pública en materia presupuestaria y de cumplimiento parcial de metas de las entidades del sector público, y que al finalizar el ejercicio fiscal constituya un instrumento útil para el análisis y toma de decisiones de las instancias que lo requieran y facilitar la formulación de las cuentas nacionales, el planeamiento y la evaluación presupuestaria.

El proceso presupuestario tiene como propósito evidenciar y evaluar el resultado de ingresos y egresos presupuestarios en sus diferentes etapas gestionadas para atender necesidades colectivas prioritarias por las entidades del sector público, mediante el cual se determina el grado de eficacia, eficiencia, efectividad y transparencia en la rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria.

La información presupuestaria del primer semestre es el resultado de la consolidación de los estados presupuestarios presentados por las entidades del gobierno nacional y gobiernos locales para los estados financieros consolidados, en cumplimiento Decreto Legislativo N.^o1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad. Se elabora en base a los créditos presupuestarios aprobados y sus modificaciones debidamente autorizadas, según las normas de la Dirección General de Presupuesto Público.

Las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que administran Recursos Públicos, prepararon y presentaron la información presupuestaria en base a la Directiva N.^o 002 -2021-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial y Otros Fondos para Periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021” aprobada con la Resolución Directoral N.^o 008-2021-EF/51.01.

Nota N.^o 2: Principales Prácticas Presupuestales

Las principales prácticas que se aplican en la elaboración de la información presupuestaria se muestran en el orden siguiente:

- a) Los Gobiernos Nacionales, Regionales y Locales, se rigen por los principios regulatorios del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como los procedimientos y procesos en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación; y por el Decreto Legislativo N°1436 - Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público, así como a la Ley N.^o 31084 Ley del Presupuesto para el Sector Público para el año 2021.
- b) Las empresas públicas elaboran su presupuesto de acuerdo a los principios regulatorios del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N.^o 27170 Ley del Fonafe y sus modificaciones, por el Decreto Legislativo N° 1436 - Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
- c) El proceso presupuestario de las empresas municipales esta regulados por la Resolución Directoral N° 034-2019-EF/50.01 que aprueba la Directiva N° 010-2019-EF/50.01 para la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura y la Ejecución Presupuestaria de las Empresas No Financieras y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- d) Se integró la información presupuestaria al 30 de junio de 2021, de 111 Empresas Públicas, de los cuales 34 se encuentran en ámbito del Fonafe cuyos presupuestos fueron aprobados por Acuerdo de Directorio N.^o 003-2020/009-FONAFE del 20 de diciembre de 2020; 76 empresas municipales cuyos presupuestos fueron aprobados mediante D.S. N° 390-2020-EF del 15 de diciembre de 2020 y Petroperú, empresa autónoma por el cual su presupuesto fue aprobado por Acuerdo de Directorio N°126-2020-PP del 17 de diciembre de 2020, que aprueba el Plan Operativo y Presupuesto para el año 2021.

- e) La presentación de la información contable se realiza a través del aplicativo Web “Presentación Digital de la Rendición de Cuentas”, después de haber sido trasmisida y cerrada a través de la Web Contable.
- f) El presupuesto ha sido elaborado en base al principio de equilibrio presupuestario. El crédito presupuestario es la dotación consignada en el presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para ejecutar gastos públicos.
- g) Los ingresos son reflejados como ejecutados, en el momento en que se produce la percepción, recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.
- h) Los gastos se presentan como ejecutados, en el momento en el cual, el área usuaria verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de la obra (base devengo presupuestario).
- i) A nivel del sector público, los estados presupuestarios y cuadros se presentan en la moneda de curso legal, a valores históricos y en millones de soles.
- j) Los estados presupuestarios se presentan netos de eliminaciones de las transferencias financieras otorgadas y/o recibidas entre entidades del sector público.

Se debe precisar que al 30 de junio de 2021 no se ha dado el equilibrio entre las transferencias otorgadas y recibidas, por lo que se ha eliminado S/ 5 455 millones en los ingresos finalizando al semestre en un PIM de S/ 292 197 millones y por el lado del presupuesto de gastos se ha eliminado S/ 5 955 millones lo que nos indica que las entidades han otorgado mayores transferencias por lo que se presenta un PIM de gastos de S/ 290 619 millones.

Resumen de transferencias financieras recibidas y otorgadas
(En millones de soles)

Concepto	Transferencias financieras recibidas				Transferencias financieras otorgadas			
	PIA	Modificación	PIM	Ejecución	PIA	Modificación	PIM	Ejecución
Presupuesto Integrado	266 982	30 670	297 652	179 903	264 393	32 181	296 574	125 941
Eliminación	(3 620)	(1 835)	(5 455)	(5 455)	(2 316)	(3 639)	(5 955)	(5 955)
Presupuesto Consolidado	263 362	28 835	292 197	174 448	262 077	28 542	290 619	119 986

- k) La información presupuestaria, de las entidades que conforman las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, es procesada e integrada a través del aplicativo de SICON Consolidado, debidamente conciliada de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Directiva N°002-2021-EF/51.01 “Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas Banco Central de Reserva del Perú Caja de Pensiones Militar Policial y Otros Fondos para Periodos Intermedios del Ejercicio Fiscal 2021 y sus Anexos”, aprobada con Resolución Directoral N°008-2021-EF/51.01, lo que sustenta las rendiciones de cuenta de las entidades, remitidas para la elaboración de este informe técnico.
- l) La presentación de la información se realiza a través del aplicativo web “Presentación Digital” de la rendición de cuentas, que es validada con las firmas de los funcionarios responsables de la elaboración financiera y presupuestaria.

Nota N.^o 3: PIM y ejecución de ingresos de recursos ordinarios

- (a) Corresponden a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria y otros conceptos, (Impuesto a la Renta, Impuesto a la Propiedad, Impuesto a la Producción y el Consumo, Impuesto sobre el Comercio y las Transacciones, Multas Tributarias, Devoluciones de Impuestos, Intereses y Descuentos de Documentos Valorados, entre otros).

(En millones de soles)

	30.06.2021		30.06.2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Impuestos y contribuciones sociales (b)	98 198	61 158	112 196	42 691	18 467	43,3
Otros ingresos (c)	22	74	76	8	66	825,0
Total	98 220	61 232	112 272	42 699	18 533	43,4

Los ingresos ejecutados por recursos ordinarios ascendieron a S/ 61 232 millones, con un nivel de cumplimiento de 62,3% con respecto al PIM.

La ejecución de ingresos al primer semestre 2021, presenta un incremento por S/ 18 533 millones o 43,4%, en comparación con el primer semestre del ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

- (b) Impuestos y contribuciones obligatorias, presenta un incremento por S/ 18 467 millones o 43,3%, con relación al primer semestre del ejercicio anterior, explicado por la mayor captación de ingresos a través de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria-SUNAT y comprende los siguientes rubros:

- Impuestos a la producción y al consumo, presenta un incremento por S/ 11 092 millones o 43,3% con relación al primer semestre del ejercicio anterior, por la mayor recaudación, dentro de los cuales se encuentra el Impuesto General a la Ventas de las ventas internas por S/ 5 499 millones como consecuencia de la recuperación paulatina de la economía y a las acciones de cobranza realizadas por la Superintendencia Nacional de Adunas y de Administración Tributaria-SUNAT, el impuesto general a las venta de las importaciones por S/ 4 462 millones, originado por el incremento del tipo de cambio, impuesto selectivo al consumo a las ventas internas de combustible por S/ 79 millones, impuesto selectivo a las ventas internas de otros productos por S/557 millones, originado por el crecimiento de la demanda interna, impuesto selectivo al consumo de las importaciones por S/508 millones por el efecto estadístico favorable causado por las contracciones del año 2020. Asimismo, presenta disminución el impuesto selectivo a servicios específicos por S/13 millones, debido al menor pago por impuestos a los juegos de casinos y tragamonedas.
- Impuesto a la renta presenta un incremento por S/ 7 376 millones o 35,7% con relación al primer semestre del ejercicio anterior, originado por los mayores pagos a cuenta del impuesto a la renta principalmente por parte de las empresas mineras que tuvieron cotizaciones favorables de los minerales y al efecto estadístico generado por las postergaciones otorgadas como parte de las medidas de alivio a los contribuyentes, lo cual se explica por la mayor recaudación en Rentas de Segunda Categoría, registrados como pagos extraordinarios por distribución de dividendos de algunas empresas. Asimismo, en junio crecieron significativamente los pagos a cuenta del Régimen MYPE, los pagos del Régimen Especial de Renta y los pagos a cuenta del Régimen General, atenuados levemente por la menor recaudación de pagos por Regularización.
- Impuesto a la propiedad presenta un incremento por S/ 854 millones o 51,0% con relación al primer semestre del ejercicio anterior, originado por la mayor recaudación del impuesto temporal de los activos netos y del impuesto a las transacciones financieras y de capital.

- Impuesto sobre comercio y transacciones internacionales presenta un incremento por S/ 74 millones o 12,6% con relación al primer semestre del ejercicio anterior, originado por los mayores ingresos por derecho Ad-Valorem y por el Arancel Especial por ingreso de bienes provenientes de depósitos.
 - Otros ingresos impositivos presentan un incremento por S/ 846 millones o 68,3% con relación al primer semestre del ejercicio anterior, originados por la mayor recaudación del impuesto especial a la minería, así como, por el impuesto temporal a los activos netos.
- Asimismo, el incremento en la recaudación por fraccionamiento tributario, influenciado por el pago de las cuotas del Nuevo Régimen de Aplazamiento y/o fraccionamiento de deudas tributarias (RAF) establecido por el Decreto Ley N°1487.
- Devolución de impuestos presenta un incremento de S/ 1 775 millones o 25,1% con relación al primer semestre del ejercicio anterior, estas mayores devoluciones se sustentan principalmente en las mayores devoluciones a los exportadores, devoluciones pendientes de renta e impuesto temporal de los activos netos-ITAN, así como mayores devoluciones por Drawback.
- (c) Otros ingresos, presenta un incremento de S/ 66 millones o 825,0% con relación al primer semestre del ejercicio anterior, representado por la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria-SUNAT, originado por los ingresos por gravamen especial a la minería, otras multas, fraccionamiento, por intereses y descuentos de documentos valorados de las importaciones.

Nota N.º 4: PIM y ejecución de ingresos de recursos directamente recaudados

- (a) Corresponde a los ingresos administrados y recaudados por las entidades públicas, tales como los ingresos por concepto de rentas de la propiedad, tasas, venta de bienes y prestación de servicios, contribuciones sociales, así como aquellos que le corresponde de acuerdo a la normatividad vigente, entre otros.

(En millones de soles)

	30.06.2021		30.06.2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Impuestos y Contrib.Soc.y obligaciones	989	580	999	470	110	23,4
Contribuciones sociales (b)	12 484	6 209	12 239	5 295	914	17,3
Venta de Bienes y Servicios (c)	39 503	20 805	45 363	14 597	6 208	42,5
Venta de activos no financieros	110	27	166	39	(12)	(30,8)
Venta de activos financieros (d)	5 095	3 045	2 385	1 859	1 186	63,8
Saldo de balance (e)	5 542	8 216	4 059	9 716	(1 500)	(15,4)
Otros ingresos corrientes (f)	14 074	7 892	14 803	7 208	684	9,5
Otros ingresos	107	27	552	160	(133)	(83,1)
Total	77 904	46 801	80 566	39 344	7 457	19,0

Los ingresos ejecutados por recursos directamente recaudados ascendieron a S/ 46 801 millones, con un nivel de cumplimiento de 60,1% respecto al PIM, como se muestra a continuación:

La ejecución de ingresos al primer semestre 2021, presenta un incremento de S/ 7 457 millones o 19,0%, en comparación con el primer semestre del ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

- (b) Contribuciones sociales, presenta un incremento por S/ 914 millones o 17,3% con relación al primer semestre del año anterior, que es explicado por:
- Las aportaciones regulares Ley N° 26790 con S/ 983 millones y disminuido por otras aportaciones de salud por S/ 70 millones representado por el Seguro Social de Salud-Essalud.

- Seguro Integral de Salud - SIS contribuye con una variación de S/ 1 millón que corresponde a las aportaciones al régimen semi contributivo correspondiente a las microempresas

(c) Venta de Bienes y Servicios y derechos administrativos, que presenta un incremento de S/ 6 208 millones o 42,5% respecto al semestre del ejercicio fiscal 2020, explicándose esta variación por:

- Petroperú de S/ 4 798 millones, obtenidos por los mayores precios en la venta de productos de hidrocarburos y derivados en el mercado interno.
- Asimismo, contribuye a este incremento de venta de bienes y servicios y derechos administrativos la mayor recaudación al porcentaje de la recaudación o administración que la SUNAT efectúa por los Ingresos del Tesoro Público que alcanzó a S/ 388 millones cuyos principales conceptos son los tributos internos y externos, comisiones por servicios administrativos tributarios, aportaciones Essalud y ONP, así como la tasa de derecho aduanero. Asimismo, incluye los ingresos obtenidos por intereses, por remate de bienes comisados, por costas procesales, entre otros.
- Superintendencia Nacional de Registros Públicos-SUNARP, por S/ 162 millones, debido a la mayor captación de tasas registrales, que comprende el ingreso por registros y licencias, por derechos administrativos, por alquiler de inmuebles y terrenos, entre otros.
- Autoridad Nacional del Agua-ANA, por S/ 67 millones, debido a que los usuarios están regularizando los pagos por retribución económica y el pago por parte de Sedapal a consecuencia de una cobranza coactiva.
- Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao-ATU, por S/ 57 millones, el cual corresponde a emisiones de las autorizaciones y renovaciones para prestar diversos servicios de transportes y otros derechos administrativos de transportes y comunicaciones como la obtención de credencial para el conductor/o cobrador de servicio de transporte regular, autorizaciones de infraestructura complementaria para el servicio de transporte público de personas, servicios exclusivos de constancias, relaciones y reportes para transporte regular-especial, ejecución coactiva de transporte e infracciones y sanciones.
- En los gobiernos locales contribuyen a este incremento de esta genérica del ingreso por un importe de S/ 340 millones debido a la prestación de los siguientes servicios: Limpieza Pública por S/ 112 millones, Seguridad Ciudadana por S/ 65 millones, Mantenimiento de parques y jardines por S/ 43 millones, licencias por S/ 20 millones y otras prestaciones por S/ 100 millones, entre otros.

(d) Venta de Activos Financieros, tuvo una variación de S/ 1 186 millones con relación al semestre del año anterior que se debe principalmente al incremento de S/ 1 184 millones y esta representado por Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana por S/ 811 millones, ingresos debido a mayores ventas y compras de Títulos Valores Bonos, Letras, Certificados de Depósito, le sigue FONAFE con S/ 344 millones, entre otras entidades.

(e) Saldo de balance tiene un saldo negativo pues se ha utilizado saldo de años anteriores.

(f) Otros ingresos, presenta un incremento por S/ 684 millones o 9,5%, con relación al primer semestre del ejercicio fiscal anterior, destacando principalmente:

- Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería-OSINERGRMIN por S/ 108 millones, principalmente por los aportes de regulación, (contribución creada por el art.10° de la Ley N° 27332-Ley Marco de los organismos reguladores de la inversión privada en los servicios públicos, que tiene por finalidad financiar la función supervisora, reguladora, normativa, fiscalizadora y sancionadora, solución de controversias y función de reclamos); específicamente provenientes de las empresas del subsector:
- Hidrocarburos, representado principalmente por Perúpetro, según el Decreto Supremo N° 199-2019-PCM

- Minero, representado por Yanacocha, Buena Ventura, Minera Poderosa, Altamina, entre otras, según el Decreto Supremo N° 200-2019-PCM
- Electricidad, representado por Electro Perú, Electro centro, Egems, Electro noreste, Electro norte; Electro oriente, Electro sureste, Electro Puno, según el Decreto Supremo N° 199-2019-PCM
- Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental-OEFA por S/ 107 millones, influenciado por la captación de aportes por regulación por S/ 105 millones y S/ 2 millones a multas y sanciones no tributarias, rentas de la propiedad financiera e ingresos diversos.
- Procuraduría General del Estado-PGE por S/ 60 millones, originado por las reparaciones civiles, depositados por las sentencias emitidas por los juzgados especializados informados por las procuradurías públicas especializadas y procuradurías públicas Ad Hoc, así como las transferencias de recursos recaudados por el mismo concepto realizadas por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y otros ingresos diversos.
- Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual-INDECOPI, por S/41 millones, originado por las multas y sanciones no tributarias, por renta de la propiedad financiera, entre otros.
- Ministerio de la Producción-PRODUCCE por S/38 millones por derechos de ingreso por concesiones, por remates de bienes, multas y sanciones no tributarias, diferencial cambiario, ingresos diversos, entre otros.

Nota N.º 5: PIM y ejecución de ingresos de recursos por operaciones oficiales de crédito

- (a) Corresponde a los fondos provenientes de las operaciones oficiales de crédito interno y externo realizadas por el estado con instituciones, organismos bilaterales e internacionales, gobiernos extranjeros, las garantías de asignaciones de líneas de crédito y colocaciones de bonos, fondos que provienen del mercado internacional de capitales, que incluyen el diferencial cambiario y los saldos de balance.

(En millones de soles)

	30.06.2021		30.06.2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Endeudamiento (b)	78 627	26 819	41 683	17 631	9 188	52,1
Saldo de balance	2 204	10 560	3 918	11 181	(621)	(5,6)
Otros ingresos	0	359	12	745	(386)	(52)
Total	80 831	37 738	45 613	29 557	8 181	27,7

La variación de la ejecución de ingresos por fuente de financiamiento de recursos por operaciones oficiales de crédito alcanzó el importe de S/ 8 181 millones o 27,7%.

- (b) Endeudamiento presentó una variación de S/ 9 188 millones o 52,1% que se explica por la variación en:

- Gobiernos Nacionales: Endeudamiento, presenta un incremento de S/ 2 650 millones o 25,1%, con relación al primer semestre del ejercicio anterior, representando principalmente por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones-MTC por S/2 196 millones, originado por el endeudamiento con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID; Banco Mundial-BIRF y los bonos del tesoro público.
- Por el lado de los gobiernos locales se presenta un incremento por S/ 2 941 millones con relación al primer semestre de 2020, principalmente por las mayores asignaciones de recursos que el gobierno central ha transferido a las municipalidades, destinados a dinamizar la prestación de servicios e inversiones a cargo de los gobiernos Regionales y gobiernos locales y otras medidas, ante la emergencia sanitaria producida por el COVID-19, según lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 024-2021. Asimismo, se transfirieron recursos provenientes del Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales (FONDES) según Decreto Supremo N° 091-2017-PCM, que aprueba el Plan de la Reconstrucción al que se refiere la Ley N° 30556, Ley que aprueba

disposiciones de carácter extraordinario para las intervenciones del Gobierno Nacional frente a desastres y que dispone la creación de la autoridad para la reconstrucción con cambios (ARCC).

- Gobiernos Regionales, con un incremento de S/ 1 588 millones, por los ingresos provenientes fundamentalmente del crédito interno cuyo crecimiento fue de S/ 1 223 millones o 1 045,2 %, representados por las colocaciones de los Títulos Valores Internos (Bonos del Tesoro Público), y del crédito externo con crecimiento de S/ 365 millones u 829,5%, provenientes de las colocaciones de Títulos Valores Externos (Bonos del Tesoro Público), del Banco Interamericano de Desarrollo-BID y del Banco Mundial-BIRF. Cabe resaltar que los ingresos en esta fuente de financiamiento fueron destinados a: financiar intervenciones del Plan de Desarrollo Integral para la Reconstrucción con Cambios; el fortalecimiento de la disponibilidad de los recursos humanos y nombramiento del personal asistencial ante la emergencia sanitaria por la covid-19; la asignación de recursos a los gobiernos regionales por el cumplimiento de metas de reconocimiento a la ejecución de inversiones-REI; financiar proyectos de inversión para dinamizar la prestación de servicios e inversiones ante la emergencia sanitaria producida por el covid-19; la contratación de personal para centros de vacunación contra la covid-19; entre otros.
- Las entidades más representativas en este rubro: Gobierno Regional Arequipa con S/ 168 millones, Gobierno Regional Piura con S/ 136 millones, Gobierno Regional Ayacucho con S/ 118 millones, Gobierno Regional Cusco con S/ 114 millones, Gobierno Regional Huánuco con S/ 103 millones, Gobierno Regional Puno con S/ 71 millones, Gobierno Regional Junín con S/ 66 millones, los Gobiernos Regionales de Apurímac y Moquegua con S/ 63 millones, cada uno, Gobierno Regional Amazonas con S/ 56 millones, los Gobiernos Regionales de Ucayali e Ica con S/ 54 millones cada uno, los Gobiernos Regionales de Lima y Pasco con S/ 53 millones, Gobierno Regional Lambayeque con S/ 51 millones; entre otros.

Nota N.^o 6: PIM y ejecución de gastos de recursos ordinarios

- (a) La ejecución de gastos de recursos ordinarios ascendió a S/ 44 163 millones, con un nivel de cumplimiento de 45,7% con relación al PIM, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	30.06.2021		30.06.2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Personal y obligaciones sociales (b)	46 638	21 647	42 165	20 814	833	4,0
Pensiones y otras prestaciones (c)	7 263	3 390	8 460	4 355	(965)	(22,2)
Bienes y Servicios (d)	25 453	10 881	23 947	9 042	1 839	20,3
Otros gastos corrientes (e)	13 226	6 893	12 857	3 097	3 796	122,6
Adquisición de activos no financieros (f)	3 355	1 303	20 457	3 672	(2 369)	(64,5)
Otros gastos de capital	604	49	1 952	96	(47)	(49,0)
Servicio de la deuda	0	0	2 434	1 623	(1 623)	(100,0)
Total	96 539	44 163	112 272	42 699	1 464	3,4

La ejecución de gastos al primer semestre 2021, presenta un incremento de S/ 1 464 millones o 3,4% en comparación con el primer semestre del ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

- (b) Personal y obligaciones sociales incremento de S/ 833 millones, originado principalmente por las entidades de los gobiernos regionales que alcanzaron una variación de S/ 549 millones debido a mayores gastos de planillas del personal de salud, personal por servicios complementarios de salud, por asignación por cumplir 25 años de servicios, por compensación por tiempo de servicios, por pagos de planillas del personal nombrado del magisterio, compensación vacacional (vacaciones truncas) gastos variables y ocasionales, entre otros.
- (c) Pensiones y otras prestaciones presenta una disminución de S/ 965 millones debido a lo siguiente:

Las entidades del gobierno nacional tuvieron una disminución de S/ 1 053 millones que corresponde principalmente para el pago de obligaciones previsionales a favor del personal pensionista, originado porque en el presente ejercicio está presupuestado en la fuente de financiamiento de recursos determinados a cargo de la Oficina de Normalización Previsional-ONP.

Las entidades de los gobiernos regionales presentan un incremento de 22 millones principalmente por la Oficina de Normalización Previsional – ONP originado por la ejecución de la planilla de pensiones D.L 19990, financiado íntegramente las planillas de Empresa Nacional de Puertos S.A, Empresa Nacional de Telecomunicaciones, Fondo Pesquero Ley N° 30003 y DL N° 18846.

- (d) Bienes y servicios, presenta un incremento de S/ 1 839 millones o 20,3%, con relación al primer semestre del ejercicio anterior, y las entidades que contribuyen a este incremento son:

Por el nivel de gobierno nacional la participación es de S/ 1 328 millones, entre las entidades del nivel de gobierno nacional tuvieron incrementos y disminuciones, destacando el Ministerio de Salud-MINSA, que tuvo un incremento de S/ 455 millones orientados al mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos hospitalarios, así como de infraestructura, adquisición de medicamentos, vacunas, material médico quirúrgico y el aseguramiento de insumos para las prioridades sanitarias en los establecimientos de salud y los gastos administrativos de servicios CAS, le sigue la Autoridad de Transportes Urbano para Lima y Callao-ATU con S/ 150 millones que corresponde a la contratación de administración de servicios CAS, contratación de servicios profesionales y otros, la Oficina Nacional de Procesos Electorales-ONP con S/ 289 millones que comprende la contratación de servicios CAS, profesionales y otros en cumplimiento al proceso electoral, entre otras entidades de menores importes así como las disminuciones de las metas.

Por los gobiernos regionales participaron con un importe de S/ 617 millones orientados en gastos de compra de materiales de acondicionamiento, materiales de aseo, limpieza y fumigación, alquileres de muebles e inmuebles, compra de seguros, Contrato administrativos de servicios-CAS , servicios de consultoría, compra de productos farmacéuticos principalmente para cubrir los requerimientos de gastos de la pandemia Covid-19, otros seguros personales, materiales de salud, compra de enseres, repuestos combustibles, servicios de limpieza, vigilancia, entre otros; destacando el Gobierno Regional de Junín con S/ 69 millones, Gobierno Regional de San Martín con S/ 57 millones, Gobierno Regional de Cajamarca con S/ 54 millones, Gobierno Regional La Libertad con S/ 44 millones, Gobierno Regional de Loreto con S/ 27 millones, entre otros.

Esta variación se vio disminuida por la variación de los Gobiernos Locales en S/ 107 millones, debido que; en el 2020 el gobierno central ha efectuado transferencias de apoyo para gastos operativos y esencial, así como la compra de alimentos para las personas vulnerables por el inicio de la pandemia: Por tal motivo se ve mayor gasto en GL en el 2020.

- (e) Otros gastos corrientes, este concepto muestra un incremento de S/ 3 796 millones y está conformado por donaciones y transferencias corrientes y Otros gastos corrientes que comprenden a gastos por subsidios a empresas públicas y privadas que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, entre otros gastos registrados por las entidades del sector público.
- (f) Adquisición de Activos no financieros presenta una disminución de S/ 2 369 millones, representado las entidades del gobierno nacional como: el Ministerio de Transportes y Comunicaciones que tuvo una disminución de S/ 1 229 millones respecto al semestre anterior, originado por los menores recursos destinados a la construcción de edificios y estructuras, infraestructura vial, terrenos urbanos, gastos de compra de bienes diversos.

Los gobiernos regionales participaron en esta disminución de S/ 675 millones u 82,8% con relación al primer semestre del ejercicio anterior, se debe principalmente a:

- Construcción de Edificios y Estructuras, originado por la menor ejecución por S/ 482 millones, correspondiente a instalaciones educativas con S/ 157 millones, infraestructura vial con S/ 111

millones, instalaciones médicas con S/ 95 millones, infraestructura agrícola con S/ 41 millones, edificios administrativos con S/ 20 millones, agua y saneamiento con S/ 19 millones, entre otros.

- Otros gastos de activos no financieros por S/ 136 millones, destacando los rubros: gastos por contratación de servicios con S/ 38 millones, otros gastos diversos de activos no financieros con S/ 30 millones, gastos por contratación de personal con S/ 32 millones, estudios de preinversión con S/ 12 millones, elaboración de expedientes técnicos con S/ 16 millones, entre otros.

Nota N.^o 7: PIM y ejecución de gastos de recursos por operaciones oficiales de crédito

- (a) La ejecución de gastos de recursos por operaciones oficiales de crédito ascendió a S/ 26 237 millones, con un nivel de cumplimiento de 33,1% con relación al PIM, como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	30.06.2021		30.06.2021		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Personal y obligaciones sociales	267	236	103	96	140	145,8
Bienes y Servicios (b)	12 922	4 748	14 599	3 212	1 536	47,8
Otros gastos corrientes	8 663	- 80	73	1	(81)	(8,100,0)
Adquisición de activos no financieros (c)	36 763	10 878	15 547	2 461	8 417	342,0
Otros gastos de capital	199	- 298	2 365	5	(303)	(6,060,0)
Servicio de la deuda	20 501	10 753	10 944	5 917	4 836	81,7
Total	79 315	26 237	43 631	11 692	14 545	124,4

- (b) Bienes y servicios, presenta un incremento neto por S/ 1 536 millones o 47.8%, con relación al primer semestre del ejercicio anterior, principalmente por el MINSA por S/ 1 370 millones, gastos orientados a financiar la continuidad de las contrataciones del personal bajo la modalidad CAS, ante la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19, contratación de personal para centros de atención rápida temporal y personal administrativo para el monitoreo de las macrorregiones operativas, para financiar entregas económicas al personal de salud y financiar la adquisición de la vacuna contra el Covid-19 y de otros gastos relacionados a la adquisición del material, insumos e instrumental médico.
- (c) Adquisición de activos no financieros, presenta un incremento por S/ 8 417 o 342.0%, con relación al primer semestre del ejercicio anterior, principalmente por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones-MTC con S/ 2 186 millones, originados por los gastos efectuados en la construcción, rehabilitación, ampliación y mejoramiento de infraestructura vial, por la adquisición de terrenos urbanos y rurales, ampliación de infraestructura vial y aeroportuaria. Asimismo, la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao-ATU con S/ 564 millones, originados por la adquisición de terrenos urbanos y costo de construcción por contrata entre otros gastos por servicios.
- (d) El servicio de la deuda tuvo un incremento S/ 4 836 como consecuencia de la mayor carga financiera como consecuencia de las mayores obligaciones que mantiene el Estado por la deuda externa.

5. Gasto Social

El presupuesto del Gasto Social en los Programas Presupuestales alcanzó un presupuesto programado de S/ 55 448 millones y una ejecución de S/ 24 224 millones; en Acciones Centrales se programó un presupuesto de S/ 5 734 millones y la ejecución de S/ 2 288 millones y en Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos (APNOP) tuvo un presupuesto programado de S/ 44 658 millones y ejecución de S/ 21 345 millones.

A continuación, se presenta el presupuesto programado y ejecutado por niveles de Gobierno: Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

**Presupuesto de Gastos Segùn la Estructura Programàtica I Semestre 2021
(En Millones de Soles)**

Categorías Presupuestarias	Programas Presupuestales		Acciones Centrales		Apnop		Total Presupuesto		
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	Grado de Cumplimiento
Gobierno Nacional	21 987	10 062	3 614	1 386	33 511	16 476	59 112	27 923	47,2
Gobierno Central	17 210	8 003	2 393	952	22 174	12 133	41 777	21 089	50,5
Universidades Nac. y Org. Desc.	3 221	1 094	854	297	953	333	5 028	1 723	34,3
Instituciones Públicas Descent.	1 556	965	367	137	9 930	3 800	11 853	4 901	41,3
Org. Pùblicos Desc. Del Gob. Nac.					454	210	454	210	46,3
Gobiernos Regionales	21 784	10 205	2 055	884	8 666	3 898	32 505	14 987	46,1
Gobiernos Regionales	21 784	10 205	2 055	884	8 666	3 898	32 505	14 987	46,1
Gobiernos Locales	11 677	3 957	65	17	2 481	971	14 223	4 945	34,8
Municipalidades	11 677	3 957	31	5	2 293	874	14 001	4 836	34,5
Org. Pùblicos Desc. Del Gob. Loc.			34	12	188	97	222	109	49,1
Total	55 448	24 224	5 734	2 288	44 658	21 345	105 840	47 856	45,2

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público al 1º Semestre 2021

Elaboración: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

Como se observa en los Programas Presupuestales, destaca el Gobierno Nacional, que participa con un presupuesto de S/ 21 987 millones y ejecución de S/ 10 062 millones, las entidades que sobresalen en la ejecución de presupuesto en gasto social son:

- Ministerio de Educación, con S/ 5 606 millones en su programación y su ejecución de S/ 2 280 millones, en programas como:
 - Logros de Aprendizaje de Estudiantes de Educación Básica Regular,
 - Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educación superior de calidad,
 - Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, entre otros proyectos.
- Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con S/ 3 999 millones en su programación y ejecución de S/ 1 982 millones, en programas como:
 - Programa nacional de alimentación escolar,
 - Programa nacional de apoyo directo a los más pobres, entre otros.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con S/ 2 581 millones y su ejecución de S/ 1 724 millones, en:
 - Acceso de familias a vivienda y entorno urbano adecuado, programas de saneamiento urbano,
 - Programa Nacional de asistencia solidaria Pensión 65, entre otros.

Los Gobiernos Regionales también participan con una programación de S/ 21 784 millones y su ejecución de S/ 10 205 millones, las entidades que sobresalen son:

- Gobierno Regional Cajamarca, con una programación de S/ 1 755 millones y su ejecución de S/ 800 millones, en los proyectos como:
 - Logros de aprendizaje de estudiantes de Educación Básica Regular

- Programa Articulado Nacional
- Salud Materno Neonatal, entre otros
- Gobierno Regional Piura, con una programación de S/ 1 573 millones y su ejecución de S/ 730 millones de soles, en los proyectos como:
 - Logros de aprendizaje de estudiantes de Educación Básica Regular
 - Programa Articulado Nacional
 - Salud Materno Neonatal, entre otros.
- Los Gobiernos Locales, participan con una programación de S/ 11 677 millones y una ejecución de S/ 3 957 millones, donde la Municipalidad de Piura interviene con una programación de S/ 119 millones y su ejecución de S/ 58 millones en los programas como logros de aprendizaje de estudiantes de Educación Básica Regular, así como en la reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, entre otros.

Igualmente, las entidades que destacan en APNOP, son el Ministerio de Salud con una ejecución de S/ 3 267 millones, en atenciones de hospitalización, atención en consultas externas, comercialización de medicamentos e insumos brindando una adecuada dispensación de medicamentos y productos farmacéuticos, también en la prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus y en la adquisición de equipos de protección personal para el personal de los establecimientos de salud a nivel nacional.

6. Inversión Pública

El presupuesto de inversión de la actividad gubernamental para el año 2021, aprobado es de S/ 43 182 millones de soles y modificado es de S/ 52 997 millones y la ejecución al I Semestre alcanzó a S/ 17 588 millones de soles, destacando el Ministerio de Transportes y Comunicaciones en proyectos de Vías Nacionales como:

- La construcción de la carretera Bellavista-Mazan-El Salvador-El Estrecho, que consiste en unir Iquitos con San Antonio El Estrecho, en la frontera con Colombia, obra que una vez concluida tendrá más de 180 km. Con las expectativas y riesgos por la construcción de esta vía en el corazón de la amazonía loretana, con una programación de S/ 168 millones y su ejecución de S/ 91 millones de soles,
- También la rehabilitación de los sectores afectados por el fenómeno del niño en el tramo Trujillo-Sullana, y Lambayeque-Piura en la carretera Panamericana Norte,
- Asimismo, las Concesiones Viales para reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte, con una programación de S/ 1 117 millones y una ejecución de S/ 569 millones de soles.
- Le sigue Gobiernos Locales que presenta una ejecución de 33.8% y alcanzando un grado de cumplimiento de 31.3%, sobresale las municipalidades de Lima, con una programación de S/ 2 186 millones y ejecución de S/ 759 millones de soles en proyectos de:
 - Mejoramiento y rediseño de vías en el cercado de Lima,
 - Asimismo, las municipalidades del departamento del Cusco, con una programación de S/ 1 406 millones y una ejecución de S/ 571 millones, en proyectos de ampliación y mejoramiento del sistema de agua potable y saneamiento.

El detalle de la inversión por niveles de gobierno se muestra en el siguiente cuadro:

Presupuesto de Inversión por Instancias
(En millones de soles)

Instancias	I Semestre 2021			Grado de Cumplim. (%)
	PIA	PIM	Ejecución	
Gobierno Nacional	22 917	23 213	7 228	31,1
Gobierno Central	19 047	18 755	6 027	32,1
Instituciones Públicas Descentralizadas	3 000	3 248	902	27,8
Universidades Públicas	601	936	219	23,4
Otros Org. Públicos Descent. Autónomos	64	68	25	36,8
Org.Desc. de Gob. Nacional - Essalud	205	206	55	26,7
Gobiernos Regionales	7 451	9 366	2 692	28,7
Gobiernos Regionales	7 451	9 355	2 691	28,8
Mancomunidades Regionales	0	10	1	10,0
Og. Descentral. de Gog. Regional - OPD	0	1	0	0,0
Gobiernos Locales	8 866	18 964	5 937	31,3
Municipalidades	8 576	18 666	5 923	31,7
Mancomunidades Municipales	0	3	3	100,0
Centros Poblados, Instituc. Viales Provinc.	0	1	0	0,0
Org. Públicos Desc. Municipales-OPD	290	294	11	3,7
Empresas del Estado	3 948	1 454	1 731	
Empresas Financieras	11	11	6	54,5
Empresas No Financieras	3 937	1 443	1 725	119,5
Total Actividad Gubernamental	43 182	52 997	17 588	33,2

Fuente: Rendición de Cuentas de entidades del Sector Público

Elaboración: Dirección de Análisis y Consolidación Contable - DGCP - MEF

7. Presupuesto por Resultados

La clasificación programática bajo la cual se formula el presupuesto por resultados se divide en tres categorías: i) Programas Presupuestales, ii) Acciones Centrales y iii) Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos – APNOP.

La distribución del Presupuesto Institucional Modificado – PIM del Sector Público para el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, bajo la metodología del presupuesto por resultados fue: en la categoría presupuestaria de Programas Presupuestales alcanzó a S/ 101 009 millones y la ejecución alcanzo S/ 41 568 millones; Acciones por S/ 18 838 millones ejecutándose S/ 7 963 millones; y la categoría de Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos - APNOP alcanzó a S/ 176 727 millones y se ejecutó S/ 76 410 millones.

Cabe precisar que se adicionó al nivel de Sector Público el presupuesto de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas en la Categoría Presupuestal APNOP dado que los estados financieros consolidados incluye el presupuesto de todas las entidades que conforman el Sector Público y a efectos de presentar un presupuesto neto de transferencias financieras entre entidades del sector público, se han efectuado las eliminaciones intrasistema.

Como resultado de este proceso, la programación del PIM y Ejecución se ajustó en S/ 5 955 millones, por lo tanto, el PIM del Sector Público consolidado alcanza el importe de S/ 290 619 millones y la ejecución consolidada fue S/ 119 986 millones, con un grado de cumplimiento de 41,3%.

Del presupuesto programado del Sector público se destina el 34,7% a los programas presupuestales precisando que se encuentran articulados territorialmente, lo que corresponde a aquellos en los que la

ejecución del Programa Presupuestal involucra la participación de uno o más niveles de gobierno, tales como nacional, regional o local.

El presupuesto programado en los Programas Presupuestales alcanzo S/ 101 009 millones ejecutándose S/ 41 568 millones, siendo el gobierno nacional quien participo con S/ 55 143 millones ejecutándose S/ 23 515 millones, destacando las entidades que conforman el Gobierno Central que tuvo un presupuesto programado de S/ 44 747 millones ejecutándose S/ 19 305 millones, alcanzando un grado de cumplimiento de 43,1% respecto al presupuesto programado.

Los gobiernos regionales tuvieron un PIM de S/ 25 329 millones y ejecuto S/ 11 153 millones con un grado de cumplimiento de 44,0% respecto al presupuesto programado - PIM.

Los gobiernos locales tuvieron un presupuesto programado de S/ 20 537 millones y ejecutaron S/ 6 900 millones con un grado de cumplimiento de 33,6% respecto al PIM.

La categoría Acciones Centrales durante este primer semestre alcanzo un presupuesto programado de S/ 18 838 millones, ejecutando S/ 7 963 millones con un grado de cumplimiento de 42,3% respecto al PIM, representando el 6,7% del presupuesto total ejecutado.

La categoría APNOP tuvo un presupuesto programado modificado – PIM de S/ 176 727 millones y se ejecutó S/ 76 410 millones con un grado de cumplimiento de 43,2% respecto al presupuesto programado.

Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos del Sector Público por Categorías Presupuestales e Instancias

Ejercicio Fiscal 2020 - 2019

(En Millones de Soles)

	30.06.2021		Estructura Ejecución (%)	Grado Cumplimiento (%)
	PIM	Ejecución		
Programas Presupuestales	101 009	41 568	34,7	41,2
Gobierno Nacional	55 143	23 515	19,6	42,6
Gobierno central	44 747	19 305	16,1	43,1
Instituciones Públicas Descentralizadas	7 084	3 084	2,6	43,5
Universidades Nacionales y Otros Organismos Descentralizados	3 312	1 126	0,9	34,0
Gobiernos Regionales	25 329	11 153	9,3	44,0
Gobiernos Regionales	25 319	11 152	9,3	44,0
Mancomunidades Regionales	10	1	0,0	10,0
Gobiernos Locales	20 537	6 900	5,8	33,6
Municipalidades	20 536	6 900	5,8	33,6
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	1	0	0,0	0,0
Acciones Centrales	18 838	7 963	6,7	42,3
Gobierno Nacional	10 470	4 196	3,5	40,1
Gobierno Central	6 787	2 752	2,3	40,5
Instituciones Publicas Descentralizadas	2 786	1 130	0,9	40,6
Universidades Nacionales y Otros Organismos Descentralizados	897	314	0,3	35,0
Gobiernos Regionales	2 921	1 272	1,1	43,5
Gobiernos Regionales	2 899	1 266	1,1	43,7
Organismos Públicos Descentralizados	22	6	0,0	27,3
Gobiernos Locales	5 447	2 495	2,1	45,8
Municipalidades	5 229	2 414	2,0	46,2
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	35	13	0,0	37,1
Centros Poblados	18	6	0,0	33,3
Organismos Públicos Descentralizados	165	62	0,1	37,6
Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos- APNOP	176 727	76 410	63,6	43,2
Gobierno Nacional	86 763	35 819	29,9	41,3
Gobierno Central	56 951	23 248	19,4	40,8
Instituciones Publicas Descentralizadas	13 822	5 238	4,4	37,9
Universidades Nacionales y Otros Organismos Descentralizados	1 039	357	0,3	34,4
Organismos Públicos Descentralizados	14 951	6 976	5,8	46,7
Gobiernos Regionales	10 908	4 703	3,9	43,1
Gobiernos Regionales	10 894	4 700	3,9	43,1
Organismos Públicos Descentralizados	14	3	0,0	21,4
Gobiernos Locales	9 413	3 703	3,0	39,3
Municipalidades	8 669	3 504	2,9	40,4
Institutos Viales y Mancomunidades Municipales	45	16	0,0	35,6
Organismos Públicos Descentralizados	699	183	0,1	26,2
Empresas del Estado	65 830	30 647	25,5	46,6
Empresas Financieras	13 197	6 414	5,3	48,6
Empresas No Financieras	52 633	24 233	20,2	46,0
Otras Formas Organizativas	3 813	1 538	1,3	40,3
Otras Formas Organizativas	3 813	1 538	1,3	40,3
Total Presupuesto Integrado	296 574	125 941	105,0	
(-) Eliminaciones	(5 955)	(5 955)	(5,0)	
Total Presupuesto Consolidado	290 619	119 986	100,0	41,3

Fuente: Rendición de Cuentas de las entidades del Sector Público 1° Semestre 2021

Elab. Dirección de Análisis y consolidación contable - DGCP - MEF

Programas Presupuestales:

A continuación, se presentan los principales programas presupuestales que mayor presupuesto alcanzaron en el primer semestre del año 2021, en el cuadro siguiente:

Programación y Ejecución del Presupuesto de Gastos en los Programas Presupuestales

(En millones de soles)

Programas Presupuestales	30/06/2021		Estructura (%)	Grado Cumplimiento (%)
	PIM	Ejecución		
0001 Programa articulado nutricional	2 680	1 166	2,8	43,5
0002 Salud materno neonatal	2 256	1 109	2,7	49,2
0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	4 871	2 230	5,4	45,8
0036 Gestión integral de residuos sólidos	2 098	828	2,0	39,5
0042 Aprovechamiento de rec.hídricos para uso agrario	2 582	618	1,5	23,9
0066 Formación universitaria de pre pago	3 231	1 089	2,6	33,7
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emerg. por desastres	2 264	958	2,3	42,3
0082 Programa nacional de saneamiento urbano	2 721	842	2,0	30,9
0083 Programa nacional de saneamiento rural	3 301	1 140	2,7	34,5
0086 Mejora de los servicios del sistema de justicia penal	3 279	1 479	3,6	45,1
0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de educación básica regular	22 012	9 895	23,8	45,0
0115 Programa nacional de alimentación escolar	1 811	752	1,8	41,5
0135 Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nac.	5 213	2 525	6,1	48,4
0138 Reducción del costo, tiempo e inseguridad en sistema de transporte	15 840	4 738	11,4	29,9
0146 Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	1 932	1 283	3,1	66,4
0148 Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urb.	5 064	1 913	4,6	37,8
Otros programas presupuestales	19 854	9 003	21,7	45,3
Total	101 009	41 568	100,0	41,2

Fuente: Rendición de Cuentas de las entidades del Sector Públcio 1° Semestre 2021

Elab. Dirección de Análisis y consolidación contable - DGCP - MEF

8. Niveles de la Actividad Gubernamental

En esta sección se presenta la información financiera y presupuestaria por segmentos, la cual comprende la información desagregada por niveles de la actividad gubernamental, como se muestra a continuación:

Estado de Situación Financiera por Actividad Gubernamental al 30 de junio 2021

(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas del Estado	Otras formas organ.	Total	Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
Activo									
Activo corriente									
Efectivo y equivalentes de efectivo	81 476	3 929	13 677	36 483	50 150	185 715		(107 024)	78 691
Inversiones financieras - Inversiones negociables (neto)	11 115		23	19 568	96 258	126 964		(3 621)	123 343
Cartera de créditos (neto)				12 174		12 174	8 669	(606)	20 237
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	8 154	49	5 611	3 437	88	17 339	(83)	(1 432)	15 824
Otras cuentas por cobrar (neto)	7 433	170	2 456	5 845	9 308	25 212	(8 116)	(3 794)	13 302
Inventarios (neto)	5 988	2 912	838	2 731	123	12 592	1,00		12 593
Otras cuentas del activo (neto)	11 524	3 628	4 168	553	12	19 885	(242)	(3 984)	15 659
Otros	3 485	347	2 497	692	11 057	18 078	(3 962)	(18)	14 098
Total activo corriente	129 175	11 035	29 270	81 483	166 996	417 959	(3 733)	(120 479)	293 747
Activo no corriente									
Inversiones financieras - Inversiones negociables (neto)	39 520	1,00	5 684	124	123 040	168 369	1,00	(15 553)	152 817
Cartera de créditos (neto)				23 146		23 146	56 297	(681)	78 762
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	6 537	14	674	183	635	8 043	(1)	(930)	7 112
Otras cuentas por cobrar (neto)	26 496	90	166	2 361	55 781	84 894	(52 577)	(30 221)	2 096
Propiedad, planta y equipo (neto)	203 766	73 681	161 533	54 988	172	494 140	3 730		497 870
Intangibles (neto)	3 645	4 608	11 832	349	10	20 444	2 030		22 474
Otras cuentas del activo (neto)	17 312	1 823	952	7 917	5 697	33 701,00	(6 641)	(3 309)	23 751
Otros	594	8	749	956	475	2 782	894		3 676
Total activo no corriente	297 870	80 225	181 590	90 024	185 810	835 519	3 733	(50 694)	788 558
Total activo	427 045	91 260	210 860	171 507	352 806	1 253 478		(171 173)	1 082 305
Pasivo y patrimonio									
Pasivo corriente									
Obligaciones con el público					52 142		52 142	474,00	(6 983)
Adeudos y obligaciones financieras					4 602	172 660	177 262	7 633	(85 015)
Cuentas por pagar a proveedores	3 753	782	2 119	5 637	23	12 314		(1 477)	10 837
Remuneraciones, beneficios sociales y otras remuneraciones	9 184	1 758	703	447	40	12 132	1		12 133
Otras cuentas por pagar	1 536	397	1 316	6 473	1 287	11 009	(1 382)	(1 225)	8 402
Otros	42 062	2 479	2 359	2 489	2 065	51 454	(6 726)	(26 418)	18 310
Total pasivo corriente	56 535	5 416	6 497	71 790	176 075	316 313	-	(121 118)	195 195
Pasivo no corriente									
Obligaciones con el público					11 180		11 180	83,00	11 263
Adeudos y obligaciones financieras					22 622	117 613	140 235	260 859	(4 079)
Cuentas por pagar a proveedores	7 019	29	79	37			7 164	(12)	7 152
Remuneraciones, beneficios sociales y otras remuneraciones	181 803	17 786	2 508	116	101 691	303 904	-1,00		303 903
Otras cuentas por pagar					2 005	3 349	5 354	(485)	4 869
Ingresos diferidos	5 512	20	91	4 968		10 591		(382)	10 209
Otros	299 082	10 383	4 308	17 687	9 077	340 537	(260 941)	(32 182)	47 414
Total pasivo no corriente	493 416	28 218	6 986	58 615	231 730	818 965		(37 140)	781 825
Total pasivo	549 951	33 634	13 483	130 405	407 805	1 135 278		(158 258)	977 020
Total patrimonio	(122 906)	57 626	197 377	41 102	(54 999)	118 200	-	(12 915)	105 285
Total pasivo y patrimonio	427 045	91 260	210 860	171 507	352 806	1 253 478		(171 173)	1 082 305

Estado de Situación Financiera por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre 2020

(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas del Estado	Otras formas organ.	Total	Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
Activo									
Activo corriente									
Efectivo y equivalentes de efectivo	67 969	3 659	14 377	39 444	68 329	193 778	2 594	(102 530)	93 842
Inversiones financieras - Inversiones negociables (neto)	9 969	-	23	17 559	82 417	109 968	(2 594)	(11 883)	95 491
Cartera de créditos (neto)	-	-	-	12 185	-	12 185	7 773	(451)	19 507
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	6 960	47	5 063	3 663	98	15 831	2 370	(1 691)	16 510
Otras cuentas por cobrar (neto)	8 135	130	2 612	3 544	8 061	22 482	(2 186)	(4 696)	15 600
Inventarios (neto)	5 708	2 462	636	2 063	122	10 991	-	-	10 991
Otras cuentas del activo (neto)	12 127	4 640	4 529	833	10 459	32 588	(13 415)	(8 832)	10 341
Otros	3 029	389	2 536	705	12	6 671	8 291	(14)	14 948
Total activo corriente	113 897	11 327	29 776	79 996	169 498	404 494	2 833	(130 097)	277 230
Activo no corriente									
Inversiones financieras - Inversiones negociables (neto)	37 528	-	5 713	119	112 983	156 343	-	(18 199)	138 144
Cartera de créditos (neto)	-	-	-	24 073	-	24 073	59 565	(789)	82 849
Cuentas por cobrar comerciales (neto)	4 385	14	574	195	693	5 861	169	(1 184)	4 846
Otras cuentas por cobrar (neto)	24 548	92	174	2 096	59 636	86 546	(55 835)	(28 615)	2 096
Propiedad, planta y equipo (neto)	201 445	71 705	160 409	52 434	174	486 167	2 318	-	488 485
Intangibles (neto)	19 173	6 471	12 601	7 883	5 370	51 498	(30 205)	(4)	21 289
Otras cuentas del activo (neto)	-	-	-	-	-	-	19 680	(3 368)	16 312
Otros	593	9	748	716	474	2 540	908	-	3 448
Total activo no corriente	287 672	78 291	180 219	87 516	179 330	813 028	(3 400)	(52 159)	757 469
Total activo	401 569	89 618	209 995	167 512	348 828	1 217 522	(567)	(182 256)	1 034 699
Pasivo y patrimonio									
Pasivo corriente									
Obligaciones con el público	-	-	-	52 413	-	52 413	-	(7 824)	44 589
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	-	6 666	207 025	213 691	8 663	(82 313)	140 041
Cuentas por pagar a proveedores	6 468	1 672	3 220	4 279	7	15 646	-	(1 400)	14 246
Remuneraciones, beneficios sociales y otras remuneraciones	11 962	3 357	705	399	33	16 456	616	-	17 072
Otras cuentas por pagar	2 010	-	-	6 403	3 292	11 705	1 520	(1 229)	11 996
Otros	49 400	2 873	3 649	2 497	613	59 032	(10 799)	(33 584)	14 649
Total pasivo corriente	69 840	7 902	7 574	72 657	210 970	368 943	-	(126 350)	242 593
Pasivo no corriente									
Obligaciones con el público	-	-	-	12 713	-	12 713	-	-	12 713
Adeudos y obligaciones financieras	-	-	-	17 548	87 362	104 910	228 635	(18 247)	315 298
Cuentas por pagar a proveedores	6 548	23	84	36	-	6 691	-	(111)	6 580
Remuneraciones, beneficios sociales y otras remuneraciones	183 852	17 576	2 715	114	101 214	305 471	-	-	305 471
Otras cuentas por pagar	-	-	-	1 878	5 639	7 517	35 325	(652)	42 190
Ingresos diferidos	4 802	20	97	5 101	-	10 020	-	(412)	9 608
Otros	265 084	10 438	4 247	17 216	8 472	305 457	(264 527)	(20 901)	20 029
Total pasivo no corriente	460 286	28 057	7 143	54 606	202 687	752 779	(567)	(40 323)	711 889
Total pasivo	530 126	35 959	14 717	127 263	413 657	1 121 722	(567)	(166 673)	954 482
Patrimonio									
Hacienda nacional - capital	63 035	106 741	147 946	21 380	1 484	340 586	-	(14 247)	326 339
Hacienda nacional adicional - capital adicional	(147 708)	4	249	6 312	-	(141 143)	-	1 326 132	1 184 989
Excedente de revaluación y otros	90 529	5 230	15 701	420	1 931	113 811	-	(18)	113 793
Reservas legales y otras reservas	3 155	-	-	1 868	29 236	34 259	-	(661)	33 598
Resultados acumulados	(137 568)	(58 316)	31 382	5 211	(97 480)	(256 771)	-	(1326 789)	(1583 560)
Intereses minoritarios	-	-	-	5 058	-	5 058	-	-	5 058
Total patrimonio	(128 557)	53 659	195 278	40 249	(64 829)	95 800	-	(15 583)	80 217
Total pasivo y patrimonio	401 569	89 618	209 995	167 512	348 828	1 217 522	(567)	(182 256)	1 034 699

Estado de Gestión por Actividad Gubernamental al 30 de junio de 2021

(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas del Estado	Otras formas organ.	Total	Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
Ingresos									
Ingresos Tributarios Netos	77 738	12	2 141			79 891		(32)	79 859
Ingresos no Tributarios, Ventas netas y otros Ingresos Operacionales	3 871	212	1 683	14 878	370,00	21 014	2	(3 591)	17 425
Traspasos y Remesas Recibidas	50 186	16 759	10 792			77 737	(1)	(77 736)	
Ingresos Financieros	4 809	15	467	16 277	1 468	23 036	(447)	(254)	22 335
Otros Ingresos	12 514	705	18	538	1 231	15 006	961	(1 866)	14 101
Donaciones y transferencias recibidas	2 305	2 738	980			6 023	(513)	(2 607)	2 903
Total Ingresos	151 423	20 441	16 081	31 693	3 069	222 707	2	(86 086)	136 623
Costos y Gastos									
Costo de Ventas y Otros Costos Operacionales	(1 348)	(42)	(9)	(11 460)	(520)	(13 379)	-	1 481	(11 898)
Gastos Financieros	(14 929)	(105)	(38)	(13 800)	(473)	(29 345)	-	313	(29 032)
Gastos Administrativos				(3 533)	(1 553)	(5 086)	-	102	(4 984)
Gastos en Bienes y Servicios	(10 153)	(1 685)	(3 804)			(15 642)	-	639	(15 003)
Gastos de Personal	(21 721)	(11 989)	(2 464)			(36 174)	-		(36 174)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(6 656)	(36)	(60)			(6 752)	-		(6 752)
Traspasos y Remesas Otorgadas	(7 527)	(118)	(1 154)			(8 799)	-	8 800	1
Donaciones y transferencias otorgadas	(6 667)	(1 058)	(138)			(7 863)	-	4 043	(3 820)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(6 166)	(1 238)	(940)			(8 344)	-		(8 344)
Otros Gastos	(5 072)	(389)	(597)	(1 504)		(7 562)	-	1 772	(5 790)
Total Costos y Gastos	(80 239)	(16 660)	(9 204)	(30 297)	(2 546)	(138 946)	-	17 150	(121 796)
Pérdida Operativa	71 184	3 781	6 877	1 396	523	83 761	-	(68 936)	14 825
Otros Resultados integrales	-	-	-	(639)	(1 067)	-	-	-	(1 706)
Resultado Integral total del ejercicio, neto del impuesto	71 184	3 781	6 877	757	(544)	82 055	-	(68 936)	13 119

Estado de Gestión por Actividad Gubernamental al 30 de junio de 2020

(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas del Estado	Otras formas organ.	Total	Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
Ingresos									
Ingresos Tributarios Netos	55 779	6	1 610			57 395	-	(31)	57 364
Ingresos no Tributarios, Ventas netas y otros Ingresos Operacionales	2 871	161	1 343	11 007	368	15 750	-	(2 415)	13 335
Traspasos y Remesas Recibidas	41 140	13 727	7 024			61 891	-	(61 819)	72
Ingresos Financieros	5 219	18	61	4 052	2 290	11 640	-	(964)	10 676
Otros Ingresos	8 946	156	468	188	1 181	10 939	-	(2 103)	8 836
Donaciones y transferencias recibidas	970	1 170	228			2 368	-	(1 044)	1 324
Total Ingresos	114 925	15 238	10 734	15 247	3 839	159 983	-	(68 376)	91 607
Costos y Gastos									
Costo de Ventas y Otros Costos Operacionales	(953)	(35)	(5)	(9 151)		(10 144)	-	1 075	(9 069)
Gastos Financieros	(13 184)	(85)	(41)	(1 545)	(1 151)	(16 006)	-	953	(15 053)
Gastos Administrativos				(2 827)	(1 494)	(4 321)	-	48	(4 273)
Gastos en Bienes y Servicios	(7 792)	(1 082)	(2 408)			(11 282)	-	517	(10 765)
Gastos de Personal	(20 052)	(10 644)	(2 311)			(33 007)	-		(33 007)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(7 320)	(34)	(33)			(7 387)	-		(7 387)
Traspasos y Remesas Otorgadas	(4 872)	(9)	(3)			(4 884)	-	4 883	(1)
Donaciones y transferencias otorgadas	(3 103)	(291)	(131)			(3 525)	-	1 888	(1 637)
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	(6 019)	(861)	(568)			(7 448)	-		(7 448)
Otros Gastos	(3 655)	(85)	(79)	(945)	(1 220)	(5 984)	-	2 077	(3 907)
Total Costos y Gastos	(66 950)	(13 126)	(5 579)	(14 468)	(3 865)	(103 988)	-	11 441	(92 547)
Pérdida Operativa	47 975	2 112	5 155	779		55 995	-	(56 935)	(940)
Otros Resultados integrales	-	-	-	(69)	1 570	1 501	-		1 501
Resultado Integral total del ejercicio, neto del impuesto	47 975	2 112	5 155	710	1 544	57 496	-	(56 935)	561

Sector Público

Marco legal del presupuesto de ingresos y gastos - Primer Semestre Año 2021
(En millones de soles)

Fuente de Financiamiento	Información Presupuestaria Integrada															Información Presupuestaria Consolidada								
	Gobierno Nacional			Gobiernos Regionales			Gobiernos Locales			Empresas del Estado			Otras Formas Organ.			Total			Eliminaciones			Total		
	PIA	Modific	PIM	PIA	Modific	PIM	PIA	Modific	PIM	PIA	Modific	PIM	PIA	Modific	PIM	PIA	Modific	PIM	PIA	Modific	PIM	PIA	Modific	PIM
Ingresos																								
1. Recursos Ordinarios	98 203	17	98 220	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	98 203	17	98 220	-	-	-	98 203	17	98 220
2. Recursos Directamente Recaudados	22 260	1 896	24 156	498	143	641	3 382	740	4 122	46 314	1 346	47 660	1 325	-	1 325	73 779	4 125	77 904	-	-	-	73 779	4 125	77 904
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	38 592	5 876	44 468	4 785	1 937	6 722	4 137	6 197	10 334	19 288	19	19 307	-	-	-	66 802	14 029	80 831	-	-	-	66 802	14 029	80 831
4. Donaciones y Transferencias	454	3 218	3 672	20	995	1 015	57	933	990	2 423	379	2 802	2 488	-	2 488	5 442	5 525	10 967	3 408	1 967	5 375	2 034	3 558	5 592
5. Recursos Determinados	8 318	426	8 744	2 299	1 145	3 444	12 139	5 403	17 542	-	-	-	-	-	-	22 756	6 974	29 730	212	(132)	80	22 544	7 106	29 650
Total Ingresos	167 827	11 433	179 260	7 602	4 220	11 822	19 715	13 273	32 988	68 025	1 744	69 769	3 813	0	3 813	266 982	30 670	297 652	3 620	1 835	5 455	263 362	28 835	292 197
Gastos																								
1. Recursos Ordinarios	71 116	220	71 336	26 389	948	27 337	1 980	428	2 408	-	-	-	-	-	-	99 485	1 596	101 081	2 099	2 443	4 542	97 386	(847)	96 539
2. Recursos Directamente Recaudados	22 260	1 897	24 157	498	142	640	3 382	740	4 122	43 385	1 288	44 673	1 325	-	1 325	70 850	4 067	74 917	177	114	291	70 673	3 953	74 626
3. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	38 592	5 876	44 468	4 785	1 937	6 722	4 137	6 197	10 334	18 772	19	18 791	-	-	-	66 286	14 029	80 315	14	986	1 000	66 272	13 043	79 315
4. Donaciones y Transferencias	454	3 218	3 672	20	995	1 015	57	933	990	1 997	369	2 366	2 488	-	2 488	5 016	5 515	10 531	-	-	-	5 016	5 515	10 531
5. Recursos Determinados	8 318	425	8 743	2 299	1 145	3 444	12 139	5 403	17 543	-	-	-	-	-	-	22 756	6 974	29 730	26	96	122	22 730	6 878	29 608
Total Gastos	140 740	11 636	152 376	33 991	5 167	39 158	21 695	13 702	35 397	64 154	1 676	65 830	3 813	0	3 813	264 393	32 181	296 574	2 316	3 639	5 955	262 077	28 542	290 619

Sector Público

Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos - Primer Semestre Año 2021

(En millones de soles)

Por Fuente de Financiamiento	Información Presupuestaria Integrada												Información Presupuestaria Consolidada			
	Gobierno Nacional		Gobiernos Regionales		Gobiernos Locales		Empresas del Estado		Otras Formas Organ.		Total		Eliminaciones		Total	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Ingresos																
Ingresos Corrientes	123 014	75 567	480	320	6 789	3 520	41 052	21 152	1 324	511	172 659	101 070	-	-	172 659	101 070
Impuestos y Contribuciones Obligatorias	99 200	61 704	15	12	3 360	1 772	-	-	-	-	102 575	63 488	-	-	102 575	63 488
Contribuciones Sociales	15 994	8 131	-	-	-	-	-	-	-	-	15 994	8 131	-	-	15 994	8 131
Venta de Bienes y Serv.Y Derechos	5 819	3 439	372	203	2 624	1 287	30 686	15 899	2	-	39 503	20 828	-	-	39 503	20 828
Otros Ingresos	2 001	2 293	93	105	805	461	10 366	5 253	1 322	511	14 587	8 623	-	-	14 587	8 623
Ingresos De Capital	38	18	28	3	25	7	5 116	3 045	-	-	5 207	3 073	-	-	5 207	3 073
Venta de Activos no Financieros	21	9	26	3	25	7	38	8	-	-	110	27	-	-	110	27
Venta de Activos Financieros	17	9	2	-	-	-	5 078	3 037	-	-	5 097	3 046	-	-	5 097	3 046
Transferencias	6 041	3 010	3 239	2 547	9 837	6 937	1 067	1 198	2 488	1 801	22 672	15 493	5 455	5 455	17 217	10 038
Donaciones y Transferencias	5 929	2 961	3 235	2 547	9 818	6 919	1 067	1 198	2 488	1 801	22 537	15 426	5 455	5 455	17 082	9 971
Otros Ingresos	112	49	4	0	19	18	-	-	-	-	135	67	-	-	135	67
Financiamiento	50 167	32 316	8 075	4 682	16 337	12 224	22 534	10 451	1	594	97 114	60 267	-	-	97 114	60 267
Endeudamiento	44 103	13 217	6 246	1 749	9 152	3 677	19 126	8 176	-	-	78 627	26 819	-	-	78 627	26 819
Saldo De Balance	6 064	19 099	1 829	2 933	7 185	8 547	3 408	2 275	1	594	18 487	33 448	-	-	18 487	33 448
Total Ingresos	179 260	110 911	11 822	7 552	32 988	22 688	69 769	35 846	3 813	2 906	297 652	179 903	5 455	5 455	292 197	174 448
Gastos																
Gastos Corrientes	109 526	47 083	29 196	14 196	15 668	6 805	37 743	18 266	3 355	1 537	195 488	87 887	4 064	4 064	191 424	83 823
Reserva de Contingencia	9 963	0	0	-	0	-	-	-	-	-	9 963	-	-	-	9 963	-
Personal y Obligaciones Soc.	34 245	15 441	21 203	10 303	3 160	1 365	4 654	2 137	199	73	63 461	29 319	-	-	63 461	29 319
Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	12 851	5 472	1 871	889	849	317	310	130	2 854	1 400	18 735	8 208	-	-	18 735	8 208
Bienes y Servicios	34 636	15 277	6 028	2 946	11 230	4 910	25 822	12 012	242	34	77 958	35 179	-	-	77 958	35 179
Donaciones y Transferencias	4 510	2 443	8	6	209	103	1 940	994	0	0	6 667	3 546	2 263	2 263	4 404	1 283
Otros Gastos	13 321	8 450	86	52	220	110	5 017	2 993	60	30	18 704	11 635	1 801	1 801	16 903	9 834
Gastos de Capital	27 568	9 425	9 636	2 821	19 343	6 100	12 391	5 230	458	1	69 396	23 577	1 891	1 891	67 505	21 686
Reserva de Contingencia	158	0	0	-	0	-	-	-	-	-	158	-	-	-	158	-
Donaciones y Transferencias	2 188	1 581	74	70	108	67	-	-	-	-	2 370	1 718	1 891	1 891	479	(173)
Otros Gastos	128	57	5	0	2	2	43	36	0	0	178	95	-	-	178	95
Adquisición de Activos no Financieros	24 630	7 695	9 552	2 749	19 233	6 031	6 123	2 159	53	1	59 591	18 635	-	-	59 591	18 635
Adquisición de Activos Financieros	464	92	5	2	0	0	6 225	3 035	405	0	7 099	3 129	-	-	7 099	3 129
Servicio de la Deuda	15 282	7 022	326	111	386	193	15 696	7 151	-	-	31 690	14 477	-	-	31 690	14 477
Servicio de la Deuda Pública	15 282	7 022	326	111	386	193	15 696	7 151	-	-	31 690	14 477	-	-	31 690	14 477
Total Gastos	152 376	63 530	39 158	17 128	35 397	13 098	65 830	30 647	3 813	1 538	296 574	125 941	5 955	5 955	290 619	119 986

